

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 142

9 de febrero de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González

Sesión celebrada el miércoles 9 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1425(XII)/2021 RGEP.18639. Comparecencia del Sr. D. Jesús Poveda de Agustín, Presidente de la Comisión Madrileña para la defensa de la Vida Grupo Promovida, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de las mujeres que acceden a las clínicas para la interrupción del embarazo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1124(XII)/2021 RGEP.16252. Comparecencia de la Sra. D.^a Rosa Cobo, en calidad de experta en prostitución, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-161/2022 RGE.1939. Comparecencia de un/una representante de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de estas clínicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 36 minutos.	8161
- Interviene la Sra. Platero San Román comunicando las sustituciones en su grupo. ...	8161
— Modificación del orden del día: posposición del punto segundo, C-1124(XII)/2021 RGE.16252 para otra sesión.	8161
— C-1425(XII)/2021 RGE.18639. Comparecencia del Sr. D. Jesús Poveda de Agustín, Presidente de la Comisión Madrileña para la defensa de la Vida Grupo Promovida, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de las mujeres que acceden a las clínicas para la interrupción del embarazo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	8161
- Exposición del Sr. Presidente de la Comisión Madrileña para la Defensa de la Vida Grupo Provida.	8161-8163
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Arenillas Gómez y la Sra. Platero San Román.	8163-8175
- Interviene la Sra. Rubio Calle por el artículo 114.	8175-8176
- Interviene la Sra. Joya Verde por el artículo 114.	8176
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.	8177
- Interviene la Sra. Sajaz.	8177-8178
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.	8178-8180
— C-161/2022 RGE.1939. Comparecencia de un/una representante de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre	

situación de estas clínicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	8180-8181
- Exposición del Sr. Asesor Jurídico de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo.....	8181-8184
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Joya Verde, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Torija López y la Sra. Castell Díaz.	8184-8196
- Interviene el Sr. Asesor Jurídico, dando respuesta a los señores portavoces.	8196-8199
— Ruegos y preguntas.	8199
- Interviene la Sra. Joya Verde.	8199
- Se levanta la sesión a las 13 horas.	8199

(Se abre la sesión a las 10 horas y 36 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión, que será un poco más breve de lo que teníamos planteado; seguro que en próximas reuniones de la comisión tendremos la suerte de poder escuchar al compareciente que, por petición del Grupo Podemos, nos iba a acompañar hoy y que no ha sido posible. Insisto, buenos días a todos y a todas, a todas y a todos, en esta comisión y, de acuerdo con el artículo 64.2 del Reglamento, ruego a los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones, de haberlas. *(Pausa.)* ¿Señora Platero, del PP?

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Ángel Ramos sustituye a Lucía Fernández.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. Muchísimas gracias. Se solicita, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, una alteración del orden del día, consistente, como les he dicho, en la posposición de la celebración de la Comparecencia 1124, de doña Rosa Cobo, y entiendo que la comisión acepta, porque no podría ser de otra manera. Pasamos así al primer punto del orden del día como tal.

C-1425(XII)/2021 RGE.18639. Comparecencia del Sr. D. Jesús Poveda de Agustín, Presidente de la Comisión Madrileña para la defensa de la Vida Grupo Promovida, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de las mujeres que acceden a las clínicas para la interrupción del embarazo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Si el señor Poveda de Agustín tiene a bien acompañarnos, le doy la bienvenida. *(Pausa.)* Mientras que accede a esta tribuna, les recuerdo a los grupos que el compareciente tendrá en este primer turno quince minutos y, a continuación, intervendrán los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos, cerrando esta comparecencia de nuevo el señor Poveda de Agustín con diez minutos más. Le doy la bienvenida a esta Comisión de Mujer de la Asamblea de Madrid; por un tiempo de quince minutos tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MADRILEÑA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA GRUPO PROVIDA** (Poveda de Agustín): Muchas gracias, don Jaime de los Santos, presidente de la Mesa, por aceptarme en esta Comparecencia 1425, como decía. Quiero agradecer también la presencia de Loreto Arenillas, de Más Madrid; de Silvia Monterrubio, del PSOE; de Beatriz Gimeno Reinoso, de Podemos; de Esther Platero, del Partido Popular, y de Alicia Rubio y Gádor Joya. Nos unen muchas más cosas de las que nos separan. En esencia, y repasando currículum, hay gente que ha estudiado Filosofía en la Complutense, como Loreto Arenillas; personas que han trabajado con Gabilondo, mi rector en la Autónoma durante muchos y buenos años; Beatriz Gimeno ha estudiado Filología Semítica y ha tenido que sustituir a Zerolo, del cual me diferenciaban muchas cosas pero me unía una cierta amistad. Por supuesto, Esther Platero, desde que trabajaba en la Administración del Ayuntamiento de Navacarnero; con un centro penitenciario tan cercano, hemos tenido temas comunes. Alicia Rubio, licenciada en Filología -ique parece que se han puesto últimamente de moda

las filólogas!, que escriben libros como El infinito en un junco y parece que se lo lee todo el mundo-, y la doctora Gádor Joya, que, por razones profesionales, tenemos un vínculo importante.

Gracias por la invitación; es para mí un honor estar hoy en la Asamblea de Madrid para aportar la experiencia profesional de un médico, doctor y profesor universitario, con cuarenta años de ejercicio profesional, que ha atendido más de 4.000 casos clínicos y ha dado clase a más de 6.000 estudiantes de Medicina en la Universidad Autónoma de Madrid y a más de 700 alumnos de máster, pues soy profesor en el máster de Psicooncología, de la Autónoma, del máster, de la Rey Juan Carlos, de Bioética, y del máster de Musicoterapia, de la Autónoma. También dirijo un centro de acogida para mujeres en riesgo de exclusión social por embarazo en el cercano barrio de Entrevías; la casa de acogida se llama Entrevidas.

Estoy aquí por un suceso que ocurrió en febrero del año 1983. Como estudiante de 6º de Medicina, me encontraba rotando en el servicio de Ginecología del Hospital La Paz; la Universidad Autónoma de Madrid da una gran importancia a las prácticas. Intervine a una mujer por un aborto espontáneo; realicé un legrado por feto muerto debido a un aborto espontáneo de doce semanas de gestación. El ginecólogo que supervisaba esa práctica me subrayó la importancia de recomponer en la bandeja del quirófano todas las piezas -brazos, piernas, tórax y abdomen, además de cabeza y placenta- para asegurar que la intervención era completa y que realizara el legrado hasta escuchar el canto de la legra; es un sonido de espacio hueco, vacío, que cuarenta años después no he olvidado. Si el legrado está bien realizado, disminuye el riesgo de hemorragia, de infección y se evitan problemas de esterilidad. Una vez terminada la intervención, el anestesista y el cirujano salieron del quirófano, el celador sacó en la camilla a la mujer, que comenzaba a despertar de la anestesia; quedé mirando aquel puzle y pensé que la naturaleza tenía sus mecanismos de selección natural y de regulación de la viabilidad fetal. Durante aquellos meses se estaba produciendo, bajo el primer mandato del Gobierno de Felipe González, con los ministros de Justicia, Fernando Ledesma, y de Sanidad, Ernest Lluch, la propuesta de despenalización y posterior legalización del aborto. Miré de nuevo a la bandeja y decidí en ese momento defender y ayudar a las madres con sus problemas derivados del embarazo.

Posteriormente trabajé en el servicio de oncología de La Paz, donde realicé la tesis doctoral, y volví a estar en esa tenue línea que separa la vida de la muerte, especialmente cuando la mujer embarazada padece un cáncer. Quiero recordar en este momento la valentía de algunas mujeres, como Mariam Suárez, que fue diagnosticada de cáncer durante su embarazo y supo retrasar el tratamiento oncológico, dando a luz a un hijo sano. Posteriormente fue tratada con quimioterapia y pudo ver cómo crecía y se desarrollaba su hijo antes de que ella falleciese.

Desde el año 1995 soy profesor en el departamento de psiquiatría de la Universidad Autónoma de Madrid, además de dirigir una consulta de psicopatología de la adolescencia. Compruebo diariamente que la mujer embarazada, especialmente si es joven o tiene alguna enfermedad, es vulnerable durante el periodo de gestación. Una buena atención médica, ayudando a la mujer, facilita su mejoría y la supervivencia de su hijo; sobre todo, información fiable. La

ginecología, la psiquiatría, la psicopatología, no dudan sobre la existencia de una vida humana dentro de otra vida humana. Como médico, con mi ciencia y mi conciencia, tengo que ayudar a los dos utilizando todos mis conocimientos y toda mi pericia. El trabajo de las personas que informan a mujeres embarazadas que acuden a realizar un aborto voluntario consiste en una última oportunidad para ellas y para sus hijos; eso es lo que hacemos cuando damos información: enseñar a dar una respuesta constructiva a la pregunta "qué necesitas para no abortar", aportar soluciones y no formar parte del problema y la tragedia que los propios abortistas reconocen como un fracaso. Damos información, incluida, en ocasiones, una ecografía. Buscamos soluciones: si a la mujer la echan de casa por ser menor de edad, una casa de acogida; si el problema es laboral, una bolsa de trabajo diseñada para mujeres embarazadas; si hay una malformación, ofrecer servicios del hospital que hacen seguimientos de embarazos de alto riesgo, como el prestigioso servicio de ginecología de La Paz, de reconocimiento internacional; si hay una enfermedad psicológica concomitante con el embarazo, seguimiento personalizado por expertos; si el embarazo es por una violación, no seguir produciendo más violencia a la mujer terminando con la vida de su hijo sino buscar el modo de recuperar la paz, la paz intrauterina y extrauterina, y condenar al violador sin convertir en verdugo a la madre, y, si hay una imposibilidad de hacerse cargo del hijo por una situación sociofamiliar compleja, poner en contacto con el Área de Familia para posibles adopciones o acogidas. Todo para ayudar a la mujer, todo para ayudar a su hijo.

La película de los que informamos en la puerta de un establecimiento abortista no es una película de buenos o malos, de acosadores y acosados; es una película de vivos y muertos, y nosotros -al menos yo- trabajamos para que no haya muertos. El debate no es informar o es coaccionar; el debate es que no informar es condenar a la mujer al fracaso como madre y como mujer. En los establecimientos donde se realizan abortos facturan por abortar, no por ayudar a la mujer; por eso, los comerciantes de abortos no quieren que nadie hable a las mujeres, que nadie informe a las mujeres, solo quieren facturar a costa de las mujeres, que, en muchas ocasiones, acosadas, engañadas, presionadas y en soledad, acuden a profesionales de la medicina, que, en realidad, como dijo el director de un establecimiento abortista, "me asombro de lo que llego a hacer por dinero". Que la ciencia y la conciencia sigan de la mano, pues una ciencia sin conciencia es Chernóbil: miles de muertos, millones de afectados; solo un fallo técnico. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Poveda de Agustín. Habiendo terminado el primer turno de palabra del compareciente, si les parece, vamos a pasar al turno de los portavoces de los distintos grupos. En primer lugar, por el Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Gimeno por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Buenos días a todas, a todos. Gracias, presidente. Bueno, lo primero que quiero decirle al señor Poveda es que estoy radicalmente en contra de su posición, pero defendiendo su derecho, por supuesto -faltaría más!-, a expresarla, y también su legitimidad. Esto no es una tontería, porque, luego, cuando se hacen críticas muy duras, se nos suele criticar diciendo que es que no asumimos y que combatimos la libertad de expresión, la libertad ideológica. O sea, ¡no!; yo asumo su derecho y su legitimidad a pensar así.

Y ahora ya le diré que ha empezado su información diciendo: vengo a informar de la situación de las mujeres que... Bueno, a mí eso siempre me chirría; o sea, de la situación de las mujeres, que informen las mujeres, que son las que pueden informar en primera persona.

Luego, en todo su discurso, nos trata... O sea, usted se ha creído que las mujeres no tienen agencia; usted parece tratar a las mujeres como débiles mentales: que nadie hable a las mujeres, que nadie informe a las mujeres... Pregunte usted; nosotras estamos informadas, somos ciudadanas que estamos en el mundo, que leemos libros, periódicos, licenciadas o no, que militamos, que sabemos perfectamente lo que queremos todas nosotras. Nadie nos tiene que informar de lo que es el aborto, porque lo sabemos, porque, efectivamente, es un debate, y porque, cuando una mujer quiere informarse de algo que desconoce, tiene muchísimos medios a su alcance.

Yo he estado leyendo algunas de las entrevistas -porque ya imaginaba- que ha hecho antes de venir a aquí, y la verdad, con todo respeto en estas cuestiones, como le digo, usted, en las entrevistas -se lo digo con respeto-, miente, que es lo que hace el movimiento antiabortista, porque si no mienten parece ser que sus argumentos no mentirosos no convencen a nadie; le repito que se lo digo con respeto, pero ninguno de los argumentos que dice son verdad. Nadie intenta convencer a ninguna mujer para que aborte; las ecografías no ven enfermedades... En una entrevista dice: no ven malformaciones donde hay gemelos. Tampoco mueren las mujeres en las clínicas y, luego, se pierden los expedientes. ¡No!, ¡eso no existe! Usted está tratando de meter miedo a las mujeres y, de paso, a la sociedad; usted está tratando de atemorizar. Y, si no es por ese miedo y esas amenazas, sus debates no pasan de ahí; por eso tienen que recurrir a eso. De todas formas, y a pesar de eso, de que sus argumentos no resisten ningún análisis cuando se confrontan con la realidad, más allá de su ideología, a la que, como digo, tiene derecho, diga lo que piensa pero no se invente cosas.

Más allá de eso, ustedes tampoco ganan. Mire, la aceptación social del aborto en España es del 80 por ciento, y somos el sexto país del mundo con una mayor aceptación social. Hay seis países en el mundo en los que el aborto está prohibido en todos los casos: Ciudad del Vaticano, que no me extraña, porque no hay mujeres, no hay mujeres mandando, El Salvador, Honduras, Malta, Nicaragua y República Dominicana, que son los seis países en los que el aborto está prohibido en todos los casos, y, aunque estos países no son todos iguales, en lo que sí se igualan, excepto Malta, es en que tienen muy bajos niveles de desarrollo económico y democrático. Ustedes quieren que seamos esos países, porque en todos los países democráticos el derecho al aborto está garantizado de alguna u otra manera, y le voy a decir por qué: porque, sin el pleno desarrollo de los derechos de ciudadanía de las mujeres, los países se ven lastrados económicamente, y consideramos que sin derechos de las mujeres no hay democracia, y las mujeres plenamente incorporadas a las democracias han exigido y han venido luchando por un derecho como es el derecho al aborto. Nosotras -no nos lo ha dicho nadie- hemos luchado, hemos defendido, hemos salido a la calle, y hemos legislado, y nos hemos metido en los partidos, y hemos dado la cara, y hemos puesto el cuerpo, y hemos pensado y escrito libros para garantizarnos a nosotras, sin que nadie nos tenga que explicar nada, y nadie son los hombres, porque este es un derecho muy muy subjetivo que afecta de manera muy particular a nuestros cuerpos; por tanto, no vamos a abdicar del mismo. Sin derecho al aborto, nuestros cuerpos

no nos pertenecen; pertenecen a lo que quiera que sea!, al Estado, a quien... En fin, pero para que nos pertenezcan plenamente a nosotras hemos luchado mucho, y aquí seguimos.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité de los Derechos Humanos de la ONU, el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos..., todos ellos reconocen que los derechos sexuales y reproductivos -y el aborto es uno de ellos- son fundamentales para la democracia, no solo para las mujeres; son fundamentales para la democracia en el sentido que antes le he dicho de que, a más derechos de las mujeres, mayor reconocimiento de los derechos de las mujeres, mejoran todos los índices de desarrollo de un país. ¡Eso es así! Así que lo que le voy a decir es que las discusiones con las personas antiderechos no son sobre el aborto, estamos discutiendo de otra cosa; si no, como ya le digo, pues no tendrían que exagerar, mentir, dar datos falsos sin parar. Estamos discutiendo sobre el estatus de las mujeres en las distintas sociedades; eso es lo que en el fondo se discute. Y le voy a decir también por qué estamos discutiendo de otras cosas: porque si de verdad les importara el aborto -que yo no dudo de que se lo crean-, les preocupara y les creara un conflicto moral irresoluble, buscarían lo que fuera con tal de que se abortara menos, pero ustedes son los mismos que se oponen a cualquier medida que pueda ayudar, inducir y apoyar a las mujeres para que aborten menos; o sea, ¡no será que no les importa tanto el aborto!, porque, si yo, política, veo que hay una ley que me gusta más o menos pero que aprobándola se mejora en la dirección que yo creo, suelo estar de acuerdo, pero ¡ustedes no! Se les dice: anticonceptivos para no abortar y, por supuesto, también para no morir en estos países, pero anticonceptivos para no abortar, clases de educación sexual para no quedarse embarazada, ¡y tampoco les gustan!, ¡se niegan casi con la misma intensidad con que niegan el aborto!

Además, saben de sobra -y las cifras lo dicen- que las tasas de aborto son similares en países en los que se aborta legalmente y en los que no se aborta legalmente; la diferencia son las muertes de las mujeres, la seguridad de las mujeres y cómo terminan las mujeres, además de la estigmatización, la angustia, etcétera. Es decir, que se aborta lo mismo en países donde está prohibido, pero se aborta de manera insegura, que en países legales, donde se aborta de manera segura.

Después de la aprobación de la ley de Zapatero, el número de abortos en España bajó. ¡Pues ustedes no se alegraron! Bajó porque también es una realidad que, a mayor seguridad y a mayor desarrollo, se aborta menos. No fue una bajada brutal; se pasó de 113.000 abortos en 2010 a 95.000 que hemos tenido en 2018, pero, bueno, está bajando. ¿Eso les da igual, que haya menos abortos? Sí, les da igual, porque realmente de lo que estamos discutiendo es de un modelo de sociedad y del papel de las mujeres en esta sociedad.

Ustedes hablan de operación rescate, que, afortunadamente, va a ser pronto un delito, porque ustedes tienen derecho, como he dicho, a opinar, tienen derecho a rezar, tienen derecho a usar todos los métodos políticos que les dé la gana en contra del aborto, pero no tienen derecho a acosar a las mujeres que han tomado una decisión libre, que no son tontas, que tienen capacidad de

agencia, que se dirigen a una prestación sanitaria con todo su derecho legal, ¡y ustedes tienen operación rescate! ¡Pero no nos rescaten, que a lo mejor tenemos que rescatarles nosotros a ustedes de su equivocación! ¿A ustedes les parecería bien que nosotros estuviéramos todo el día rescatándoles de su profunda equivocación política? ¡Pues no nos rescaten! Nosotras sabemos lo que hacemos. Las mujeres no abortan por motivos económicos, fundamentalmente, como usted dice. También, si fuera por motivos económicos, le diría que ustedes no hacen nada, porque, si tenemos 100.000 abortos y son por motivos económicos, son los mismos que también se oponen a políticas que mejoren la vida de las mujeres, a políticas de regulación de alquileres, de sueldos dignos, de ayudas a las madres, ¡pero ayudas reales!, durante años y de todo tipo. ¡Se oponen a todo!, a todo lo que supone mejora de la vida de las mujeres, menos, ¡oiga!, al aborto.

En fin, las mujeres abortan porque no quieren ser madres por muchos motivos, ¡porque no quieren ser madres!, porque esa maternidad en ese momento no la desean. No quiere decir nada; no quiere decir ni que no la deseen para siempre ni que tal. Muchas tienen hijos, otras no tienen hijos - me queda un minuto-. Bueno, entonces, de lo que estamos debatiendo es de un modelo concreto de sociedad, del estatus de las mujeres dentro de ese modelo de sociedad; es un modelo de sociedad profundamente antidemocrático en tanto que no considera a las mujeres ciudadanas de primera y el simple hecho de decir que tienen que rescatarlas, librarlas, salvarlas, explicarles, informales, como si fuéramos bobas -que no lo somos-, demuestra la poca consideración que nos tienen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gimeno. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y entiendo que la palabra la toma ¿la señora Joya? *(Pausa.)* No, perdón, la señora Rubio por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias, señor presidente. Desde luego, agradezco que por fin haya entrado en razón la señora Gimeno y se haya dado cuenta de que las mujeres ni somos tontas ni menores de edad... *(La Sra. GIMENO REINOSO: ¡Lo sabía de antes!)*, y que gracias al feminismo estamos volviendo a ser otra vez menores de edad, y que esta comisión no tiene ningún sentido, como ya llevo mucho tiempo diciendo, porque las mujeres no somos inferiores al hombre ni necesitamos ningún tipo de protección especial. Solo hay un momento en el que sí somos más vulnerables: el embarazo; ¡el único! Lo he dicho desde el principio en esta comisión, todo lo demás son filfas.

Y si hay algo que nos quiere obligar a las mujeres a volver a ser lo que los demás quieren es el feminismo, en todo caso, que quiere dirigir nuestras vidas, que quiere dirigir lo que somos, si tenemos que elegir las carreras que tenemos que elegir, etcétera. Por lo tanto, bienvenida, señora Gimeno; ayúdeme a cerrar este bodrio de comisión. De todas maneras, esto puede tener alguna utilidad... *(La Sra. GIMENO REINOSO: ¡Pues no traiga invitados!)* No, es que no la necesitamos, somos... *(La Sra. GIMENO REINOSO: ¿Para qué trae invitados si no cree en la comisión? Me callo.)* ¡Hombre!, precisamente porque vamos a utilizarla para algo útil. Agradezco, por cierto, al señor invitado, al señor ponente, que haya venido para explicar la situación de las mujeres que esta comisión no quiere ver, que son las que van a un abortorio sin querer y solo porque se les dé esa

solución; las mujeres que quieren ayudar a esas mujeres, que se ven difamadas y perseguidas en este momento por querer ayudar, y las que sufren las consecuencias de un aborto, las descompensaciones hormonales y los problemas psicológicos consiguientes que se ocultan en toda esta historia. Es decir, aquí hay tres tipos de mujeres totalmente desprotegidas; vamos a hablar de ellas.

Mujeres desprotegidas y sin ayuda, solas ante un aborto. El ponente sabe perfectamente que no hay grandes ayudas, ni pequeñas, para las mujeres que no quieren abortar, que solo se les ofrece eliminar a su hijo, inada más! Es evidente que hay este tipo de mujeres porque, si no, no hubiera habido rescatados, y aquí tenemos uno; es decir, hay mujeres que van allí y no quieren ir. Pero gracias a la señora Gimeno y otras tales tienen muy pocas ayudas, porque solamente existe eso, porque el feminismo quiere que las mujeres decidamos lo que tenemos que hacer, no quiere darnos ayudas, y serán menos todavía porque ahora se va a retirar a las personas que quieren ayudar por cuenta propia. Hay mujeres desprotegidas y solas ante el aborto; mujeres que aceptan la ayuda porque es la que quieren y la que necesitan. Todos los rescatados son prueba de que esas mujeres existen.

Además, usted, señor ponente, sabe que las mujeres que están fuera ofreciendo ayuda no acosan, que rezan y ofrecen apoyo, y que si se las rechaza se van inmediatamente. ¿Por qué? Simplemente porque no es lógico pensar que, si uno trata de ofrecer ayuda y, en todo caso, trata de persuadir para que esa mujer se decante por no matar a su hijo, naturalmente no se la puede insultar ni agredir, ni nada parecido; una actitud de acoso resultaría contraproducente. Por lo tanto, lo del acoso es falso. Parece sorprendente eso de que una mujer a la que acosan se vaya a ir con los acosadores y se vaya a hacer una ecografía. Están ustedes banalizando el acoso, porque rezar y ofrecer ayuda no es acoso, como banalizan el acoso en muchas otras ocasiones; un piropo no es acoso sino una forma de intentar entablar conversación. Ustedes están consiguiendo que las relaciones humanas sean difícilísimas.

Bueno, vamos a ver, ¿es acoso lo que ustedes dicen? Porque los delitos tienen que ser objetivos, no pueden depender de la percepción de la víctima. El otro día, la señora Gimeno nos contó el horrible disgusto de unas presuntas mujeres que pretenden abortar y que ven un anuncio. ¡Todo inventado y, en fin, una situación terrible! Pues imagínese usted la situación terrible de una mujer que quiere tener a su hijo, que está en una situación complicada y que no encuentra absolutamente más ayuda que el aborto; ¡la que usted le quiere dar! ¡Terrible!, ¡mucho más terrible que todo lo que usted cuenta!

A mí me gustaría preguntarle al ponente cuántas mujeres han recibido la ayuda y han tenido a sus hijos. Es decir, estoy preguntando cuántos niños han salvado de morir troceados vivos, como este muchacho que tenemos aquí atrás, que es un rescatado, que fue salvado de ser troceado vivo. Porque aquí la otra cara de la moneda de estos derechos de las mujeres es que -y no sé cómo se ha atrevido a hablar de los derechos del niño la señora Gimeno- a los niños se les trocea vivos, ni siquiera se les da anestesia. ¡Es terrible ver un aborto!, ¡debería verlo!

Bueno, en la balanza de estos hechos hay vidas sagradas, seres humanos vivos, como este muchacho, y mujeres que no se arrepienten de la decisión tomada, porque, de hecho, era la que querían tomar, en la que una sociedad llena de imposiciones del feminismo no le quieren dar. Porque, además, vamos a hablar del tercer tipo de mujeres, las que sufren las consecuencias de un aborto, ¡que un aborto no es gratis! Bueno, no solo vamos a hablar del dinero que cuesta, ¡pero es que no es gratis! Y no comprendo por qué se niegan las secuelas físicas y psicológicas del aborto; ese síndrome posaborto que se oculta, que muchísimas mujeres andan arrastrando durante años, aunque solo sea - y no se puede negar- por la descompensación hormonal que provoca un aborto. A ver, las mujeres estamos completamente irrigadas de hormonas y, cuando tenemos el parto, aparece la oxitocina y se produce un intercambio hormonal que evita esas descompensaciones; sin embargo, cuando usted arranca un niño del vientre de una madre, no hay ninguna nueva hormona que aparezca y usted la aboca a unas depresiones brutales que seguramente nuestro ponente habrá tratado en algunas ocasiones. ¿Por qué, ideológicamente, se niega que hay mujeres que sufren las consecuencias de esta genial idea de matar a sus hijos? ¿Por qué se las deja solas? ¿Por qué no se les hace seguimiento? ¿Qué pasa? Es caro, ¿no? Una vez abortan, ¡ya que las zurzan con hilo verde! ¿Por qué esta comisión no ve a todas estas mujeres?

Con respecto a las acusaciones, lo que está claro es que cada mujer rescatada de las consecuencias de un aborto y cada niño salvado de ser troceado vivo es un menoscabo económico para nuestras queridas clínicas abortistas que tanto se preocupan del acoso de sus pacientes. Se preocupan del acoso, pero, desde luego, no se preocupan del seguimiento; en el momento que salen de ahí destrozadas física y psicológicamente, pues ya saben... ¡Nada!, ¡que ya han sacado el dinero! De verdad, yo a veces me pregunto por qué gente que está aquí, que yo sé realmente y considero que son buenas personas, que quieren ayudar a las mujeres, no quieren ver todo el resultado de esto. ¿Por qué no quieren verlo? ¿Por qué se niegan a reconocer el síndrome posaborto, que aparece además perfectamente tipificado y descrito en numerosos documentos médicos?

Cómo pueden ustedes creerse las acusaciones de las clínicas abortistas, que nos encontramos con que no son clínicas que actúen de forma altruista; por ejemplo, yo sé -y sé que los rescatadores actúan de forma altruista, no sacan absolutamente nada- que por cada mujer que los rescatadores rescatan pierden dinero. ¿No tendrán cierto interés en que se quiten de delante unos señores que están rezando, que ofrecen ayuda, porque les están quitando clientela? ¿A ustedes no se les había ocurrido pensar eso? ¡Pues vaya! ¡Es que resulta curioso que no se les haya ocurrido! Esos intereses económicos son los que están haciendo que en este momento ustedes hayan sacado una de las mayores aberraciones jurídicas que hay, que vulnera los derechos de las personas que se ponen ahí. Porque, mire, yo sé lo que es acoso, y yo sé lo que es violencia. Mire, estuve en el mitin de Vallecas; nos tiraron piedras, nos insultaron, nos acosaron, ¡no se podía salir de allí porque corrías riesgo y la gente teníamos que salir en grupos! ¡Eso es violencia y es acoso! ¡Eso no se da en una clínica abortista! Por eso han tenido que sacar una legislación nueva en la que han convertido en delito rezar y ofrecer ayuda. Se les tenía que caer a ustedes las caras de vergüenza, porque van a dejar a los pies de los caballos a todas esas mujeres que usted se cree que van libremente, y van porque no tienen otra solución, ¡porque no se la dan!

Hay leyes que impiden lo que pasó en Vallecas; otra cosa es que se quieran cumplir y que quieran dar la orden de que se nos proteja. No ha habido que hacer ninguna ley para impedir lo que pasó en Vallecas, ¡las hay! Lo que no hay es ninguna ley para impedir que se ayude a las personas. Ustedes sabrán qué es lo que buscan con esta locura, con esta ingeniería social en la que quieren dar como única posibilidad matar a los hijos. Miren, yo sé que ustedes no lo hacen por dinero; ustedes lo hacen por ideología. Ustedes realmente creen que la mujer que mata a su hijo es más libre, cuando muchas veces se les quedan unas heridas en el alma que son difíciles de sanar. Hay muchísimas mujeres que todos los años se acuerdan del día aproximado que hubiera nacido su hijo, y dicen: ahora tendría diez, ahora tendría once... La madre de ese muchacho dice: ahora cumple diez y lo voy a celebrar. Ahora cumple once... ¡Y ahí lo tenemos! Porque de lo que estamos hablando aquí no es ni de una sociedad que empodere a las mujeres ni nada de nada; de lo que estamos hablando aquí es de un presunto derecho que no supone hacer a las mujeres más libres, supone matar personas.

Pero no hemos venido aquí a hablar del aborto, aquí hemos venido a hablar de las mujeres, ¡y estamos hablando de las mujeres!; entonces, me gustaría saber por qué ustedes han olvidado a las mujeres que no quieren abortar, por qué ustedes impiden que se les ayude, por qué ustedes han olvidado a las mujeres que sufren el síndrome posaborto, que existe, que está tipificado, que está médicamente expresado, por qué lo niegan; por qué quieren negar a las mujeres que se ponen en la puerta de estas clínicas de exterminio fetal, por qué quieren ustedes impedir que se pongan y que tengan sus derechos a rezar y a ofrecer ayuda.

Luego, por último, una de las cosas que más tontería me parece de este feminismo desquiciado es que un hombre no pueda hablar de su visión de un tema; es decir, las mujeres solo vamos a poder hablar de mujeres; los hombres solo van a poder hablar de hombres... Pero ¡esto qué es! Este señor ha tratado a numerosísimas mujeres, sabe perfectamente determinadas cosas... En fin, muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubio. Me voy a permitir recordar una cosa en tanto en cuanto presidente de esta comisión, y es que tiene todo el sentido porque, como siempre recuerdo, es de obligado cumplimiento, porque así aparece en el Estatuto de esta Asamblea de Madrid y porque sigue siendo imprescindible: que a las mujeres se les dé espacios como este para seguir defendiendo sus derechos. Sin más, paso la palabra a la representante del Grupo Socialista, señora Monterrubio; bienvenida, un placer tenerla en esta comisión, y durante diez minutos tiene su turno de palabra.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidente, por sus palabras. Mire, señor Poveda, yo pensé que usted venía al objeto de informar sobre la situación de las mujeres que acceden a las clínicas para la interrupción del embarazo y a ofrecernos información que describía la realidad de una forma más o menos objetiva, pero no lo ha hecho, y, ya que usted no lo ha hecho, le voy a hacer un breve resumen de los datos que figuran en el último informe sobre interrupciones voluntarias del embarazo de la Comunidad de Madrid, donde consta que en 2018 se notificaron 18.914 interrupciones voluntarias del embarazo; para usted, 18.914 mujeres fracasadas, para la señora Calle, asesinas, y,

para mí, 18.914 mujeres libres, que tenían una media de edad de 29 de años, que la mitad de esas mujeres ya tenían algún hijo a cargo y que para el 60 por ciento era su primera interrupción voluntaria del embarazo.

En cuanto al nivel de instrucción académica, que parece que las mujeres somos algo así como ignorantes, el porcentaje de mujeres universitarias creció en 2018 con respecto a años anteriores, mientras que el de analfabetismo se mantuvo constante en el 0,3 por ciento de los casos. El 45,9 por ciento de las mujeres que recurrieron a la IVE lo hicieron informadas de las posibilidades, las condiciones y financiación de la misma en sus centros sanitarios públicos.

Sin embargo, lo que he oído es una visión absolutamente parcial e ideologizada -su visión-, afirmando que su labor es informar a las mujeres, y, por tanto, le pregunto si cuestiona usted la labor de la Comunidad Autónoma de Madrid, ya que, según la propia Ley de 2010, establece en su articulado que quienes tienen el deber de informar a las mujeres son las comunidades autónomas. Así, cada comunidad regula, en base a la ley estatal, el contenido y la forma de la entrega del sobre que reciben las mujeres, una vez toman la decisión de interrumpir su embarazo. En Madrid son las propias clínicas acreditadas las responsables de hacer la entrega de este sobre, en cuyo interior está el contenido que ha decidido la Comunidad de Madrid; siempre partiendo de que es una información objetiva, libre de prejuicios y totalmente científica; por tanto, es la Comunidad de Madrid quien tiene el deber de informar, y nadie más. Para su tranquilidad, también les diré que la Comunidad de Madrid incluye en sus sobres una relación de centros religiosos a los que las mujeres pueden acudir.

Por otra parte, según los datos que hace un momento le he dado, el 45,9 por ciento de las mujeres que recurrieron a una IVE en 2018 fueron informadas de las posibilidades, condiciones y financiación en centros sanitarios públicos, lo que quiere decir que cerca de 8.700 mujeres fueron informadas por profesionales de nuestra sanidad pública; por tanto, le pregunto: ¿cuestiona usted también la labor de sus colegas médicos?

Habla usted de proteger el derecho a la vida cuando, de hecho, quienes en un primer momento hablaron del derecho a la vida como derecho fundamental fueron precisamente los defensores de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente porque la imposibilidad de ejercer el derecho al aborto le ha costado la integridad física y la vida a cientos de mujeres a lo largo de los años; mujeres de las que ustedes se olvidan. Pero, tal y como ya le he comentado, el derecho -y lo decía también la compañera de Unidas Podemos- a la interrupción del embarazo es un derecho protegido en la legislación española, europea e internacional; de hecho, según la Unión Europea, los derechos sexuales y reproductivos quedan protegidos como derechos humanos y, asimismo, nos dice que se debe garantizar un acceso universal, seguro y legal, con el respeto absoluto a la libertad y a la intimidad. Pero ustedes se olvidan de todos estos derechos en su cruzada, y, sorprendentemente, usted como médico también se olvida de que ese pasillo de acoso y señalamiento que hay que atravesar para ir a una clínica genera un elevado nivel de ansiedad y estrés en las mujeres y los profesionales, como usted bien sabe; unas condiciones nada buenas a la hora de someterse a cualquier tipo de intervención médica.

Insiste en su labor de informar, pero, más allá de que sea una labor que no tiene usted encomendada, como ya le he comentado, con frecuencia desinforman o directamente no dicen la verdad. En su última campaña, con la que usted ha colaborado, ponían de relieve un dato: en España se practican más de 99.000 abortos al año. ¡Primera falsedad!; el número de interrupciones del embarazo en España registrado el año pasado fue de 88.200. Usted habla también de dar una solución para cada mujer, y, teniendo en cuenta que en esta comunidad se producen 18.000 abortos al año, ¿sabe cuántas plazas residenciales hay en nuestra comunidad? ¿Las ayudas para madres solteras y familias monoparentales cubrirían a todas esas mujeres si no quisieran abortar, que, de hecho, quieren hacerlo?

También auguraban que la Ley de 2010 supondría un aumento del número de abortos cuando, de hecho, la evolución histórica en nuestro país, desde que se aprobara la ley, es que el número de abortos ha ido descendiendo año tras año. Esto sucede en nuestro país y sucede también en nuestra comunidad, donde tenemos evolución desde el año 2009.

Asimismo, osan afirmaciones como que muchos abortorios no cumplen protocolos sanitarios y no informan sobre los riesgos de las mujeres. Por un lado, no son abortorios, son clínicas acreditadas para la interrupción voluntaria del embarazo, clínicas que realizan una prestación sanitaria pública, financiada por el sistema nacional de salud; pero es que, además, con este tipo de afirmaciones también vuelven a cuestionar la labor de la Comunidad Autónoma de Madrid, pues es quien tiene el deber de inspección y control de estos centros, responsabilidad que, de hecho, me consta que ejercen de forma concienzuda.

También afirma que ustedes protegen el derecho de las mujeres a ser madres, cuando, tal y como hemos visto, más de la mitad de las mujeres, el 52,1 por ciento, ya tenían un hijo o hija a cargo; además, del resto de mujeres, el hecho de no tener un hijo en este momento no les impide para nada ser madres en un futuro, si así lo desean. Pero, claro, yo entiendo que cuando llevan años bordeando la ley, la nueva reforma les moleste; una reforma encaminada a proteger el entorno de los centros sanitarios que facilitan la interrupción del embarazo, de forma que quede garantizada la intimidad, la libertad, la seguridad y su derecho a la libre circulación. Es una ley que recoge, además, la posibilidad de imponer la prohibición de acudir a determinados lugares durante seis meses o incluso tres años, y también algo que supongo que les incomoda enormemente, pues se han venido sirviendo de la falta de capacidad de las mujeres para denunciar, por el hecho de que afirman que, como no hay denuncias, no hay acoso, pero esto también cambia, porque en la nueva ley se afirma que para la persecución de los hechos descritos en este artículo no será necesaria la denuncia de la persona agraviada ni su representación legal.

Voy a terminar con el último dato, que no se me había olvidado ni quería obviarlo, y es que el motivo al que mayoritariamente se acogen las mujeres cuando fueron a una clínica de interrupción voluntaria del embarazo fue el supuesto que recoge "a petición de la mujer", el 87 por ciento. Y es que las mujeres, aunque a algunos me consta que les pese, tenemos derecho a decidir sobre nuestra vida en general y sobre nuestra salud sexual y reproductiva en particular; por esto, y para finalizar,

señor Poveda, solo me queda decirle que las mujeres no necesitan, ino necesitamos!, de su rescate, las mujeres lo que necesitamos es que se respeten nuestros derechos, las mujeres necesitamos ser libres. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Si le parece bien, señora Rubio, al final del debate le doy la palabra para no interrumpir a la señora Arenillas en el uso de la palabra que en tanto en cuanto representante del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene por diez minutos.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. A mí me gustaría empezar la intervención recordando que esta comisión se dedica específicamente a trabajar para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, a hacer políticas públicas para que las mujeres tengamos los mismos derechos y las mismas oportunidades que tienen los hombres y, en definitiva, para conseguir la emancipación de las mujeres.

Comenzamos con una ponencia, con un ponente, que trae un grupo parlamentario que va contra un derecho fundamental que tenemos las mujeres, como es el derecho al aborto, y me gustaría expresar mi malestar porque en esta comisión tengamos que estar poniendo en cuestión un derecho que es fundamental para nosotras. Señor Poveda, usted es una de las personas que inició allá en el 88 lo que usted llama "sentadas" y lo que nosotras llamamos campañas de acoso a las mujeres en las clínicas. Junto a usted aparece en varias fotos la señora Joya, diputada de Vox, como dos personas que han formado parte de estas concentraciones para insultar a las mujeres que ejercen su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. El derecho al aborto es un derecho conquistado por el movimiento feminista y, además, es un derecho humano de primer orden, reconocido por la ONU y por todas las instituciones europeas e internacionales, que, además, determina el grado de desarrollo democrático de los países, y esta comisión debería respetarlo.

Este derecho garantiza que todas las mujeres, no solamente las mujeres de izquierdas, podamos decidir qué hacemos con nuestros cuerpos; cualquiera que haya estado en esta situación sabe que es difícilísimo ser madre sin querer serlo. Además, quiero recordar que ser madre no es obligatorio, no es un deber; es un deseo que se verá satisfecho solamente si la mujer quiere satisfacerlo. Ya suficientemente mermado tenemos el derecho al aborto en la Comunidad de Madrid, que no se garantiza en la sanidad pública y tenemos que irnos a clínicas concertadas, como para que además tengamos que escuchar una intervención que trae información falsa y, además, con un ponente que acosa en las puertas de las clínicas.

Señor Poveda, usted defiende que ir a acusar a las mujeres está bien, que someternos a ataques e insultos está bien, que intentar desmoronarnos psicológicamente está bien, que hacer que nos sintamos solas, vulnerables, malas personas o malas mujeres está bien, y defiende todo esto porque defendamos y queramos ejercer un derecho que está recogido en una ley orgánica y que ya hace mucho tiempo que está garantizado en este país. Usted utiliza el paternalismo para intentar quitarnos lo que hemos conseguido democráticamente y a lo que no vamos a renunciar. Usted dice que todo esto está bien porque dice defender la vida; lo que sucede es que se está preocupado más

por algo que no existe que por las personas que estamos aquí, las mujeres, por nuestros derechos, que existimos, que estamos aquí y que queremos ver nuestros derechos reconocidos.

¡Porque el problema no es abortar o no abortar!, pues una mujer que quiere interrumpir su embarazo lo va a hacer; la cuestión es si hacemos que para que una mujer tenga que abortar tenga que irse a otros países, o lo haga pagando en clínicas privadas, o si lo garantizamos en la pública, de manera gratuita y de manera segura a todas las mujeres. ¡Es gracias a las leyes del aborto por lo que las mujeres hemos dejado de morir por tener que abortar de manera clandestina! Cada vez que se aprueba una ley que legaliza el aborto, se aprueba una ley que garantiza la vida, ¡nuestra vida!; quizá para usted esto no sea importante, pero para Más Madrid es fundamental.

Sobre estas mujeres a las que ustedes acosan en las clínicas, ¿se han preguntado alguna vez qué las lleva a abortar? ¿Se han preguntado qué porcentaje de mujeres van allí, siendo un bebé deseado, que han tenido que abortarlo porque no les ha quedado más remedio, que están pasando un duelo y, además de su duelo, tienen que pasar por delante de personas que les insultan? ¿Se lo han preguntado? Además es que estas concentraciones ponen en riesgo la vida de las mujeres que van a ejercer el derecho al aborto, porque no es sano someterte a una intervención cuando has pasado por un pasillo mientras te están gritando asesina, ¡es que eso no es seguro!, y además vulnera completamente el derecho a la intimidad.

A usted y a sus amigos de Vox no les importa demasiado, pero es que nosotras sabemos, desde Más Madrid, que, cuando una mujer toma la decisión de interrumpir su embarazo, lo ha pensado y no necesita paternalismo ni tampoco necesita tres días de reflexión para pensarlo de nuevo; por eso hemos instado en varias ocasiones al Gobierno nacional a que elimine los tres días de reflexión obligatorios. Desde Más Madrid vamos a defender siempre el derecho a la vida, y defender el derecho a la vida es defender que quien quiera ser madre pueda serlo y, quien no quiera, pueda abortar sin poner en riesgo su salud y sin tener que hacerlo con estigma, y en esta comunidad necesitamos recordar que hay que garantizar el acceso al aborto en la pública.

Aprovecho también para recordarles que no tenemos un plan de abordaje de los embarazos no deseados; fue en 2017 cuando se hizo un plan que nunca llegó a aprobarse, y estamos en 2022 y seguimos sin ningún plan. En esta comunidad, a veces parece que tienen más derechos los fetos que los niños y las niñas que ya han nacido. Señorías del PP, ¡el derecho al aborto hay que garantizarlo en la pública! Señorías de Vox, hace escasos días se aprobó en el Congreso un cambio del Código Penal para que acusar a las mujeres en las clínicas sea delito; por lo que, por mucho que ustedes traigan a esta comisión médicos antiabortistas o sus diputadas se concentren en clínicas, vamos a seguir defendiendo nuestros cuerpos, nuestros derechos y nuestras decisiones. Muchas gracias. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Arenillas. Si les parece a las dos señorías de Vox, dejamos que la señora Platero haga su exposición de motivos y a posteriori les doy el uso de la palabra y me dicen exactamente qué quieren. Señora Platero, para acabar el turno de intervenciones de los diferentes portavoces de los grupos tiene diez minutos.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Buenos días a todos. Gracias por estar aquí, señor Poveda. Hoy no agotaré mi tiempo porque hoy hemos venido a escucharle a usted y no para el debate político. Sí quiero empezar diciendo a la señora Arenillas que esta es la casa de todos los madrileños, que ha mostrado su malestar por esta comparecencia; sin embargo, ella trajo al sindicato de prostitución, y nosotros, como es la casa de todos los madrileños, la tuvimos que escuchar, igual que usted tiene que escuchar comparecientes que no le gustan.

Como ha dicho el señor Poveda, tenemos cosas que nos unen; compartimos con usted que una sociedad sin niños es un fracaso de toda la sociedad, y desde el Grupo Popular creemos que los datos de interrupciones voluntarias del embarazo son alarmantes, más cuando tenemos un problema demográfico en España. Por ello, nuestra presidenta ha realizado el plan de natalidad, sobre el cual luego le haré alguna pregunta porque nos gustaría conocer su opinión.

La señora del PSOE ha hablado de los datos de aborto de 2018 y yo hablaré de los datos de 2020. Como le decía, a mí me parecen datos muy alarmantes porque en ese año, en 2020, se produjeron en España 88.269 abortos, 80.209 fueron a petición de la mujer, 5.055 por grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada, 2.733 por anomalías del feto, 271 por anomalías fetales incompatibles con la vida y 1 por otros motivos. Pero, si profundizamos más en los datos, a mí me llaman la atención las edades en las que se producen, ya que, de esos 80.000 abortos que fueron a petición propia, 230 fueron menores de 15 años y 7.761 con edades comprendidas entre 15 y 19 años; por eso me alarma, porque en pleno siglo XXI, en la era de la información, el aborto se puede estar convirtiendo en un método anticonceptivo, porque, de esas 88.269 mujeres, 36.468 no utilizaron métodos anticonceptivos previos, y así los datos lo demuestran: para 20.223 mujeres era su segundo aborto, para 6.906 su tercer aborto, para 2.396 era su cuarto aborto, para 886 su quinto aborto, y lo que más llama la atención es que para 800 mujeres era el sexto o más abortos, porque ya no se recogen más datos a partir del sexto. ¡Es muy alarmante!, y, como madre, ¡a mí me dan verdaderamente pena!, porque no hay nada más bonito ni más gratificante que ser madre ni hay nada más bonito que sentir a tu hijo dentro de tu vientre.

También estarán de acuerdo conmigo, aunque la señora Gimeno diga que no, en que no podemos permitir que haya interrupciones del embarazo por motivos económicos, ¡porque eso es un fracaso!; no podemos permitir que mujeres que desearían tener hijos no lo hagan por no poder llegar a fin de mes y debemos de poner, como Administraciones públicas, todos los recursos de nuestra parte a su entera disposición. Como le dije antes, el Grupo Parlamentario Popular y, por ende, nuestra presidenta de la Comunidad de Madrid han dicho que quieren que Madrid sea la región de los niños y de las familias, y por eso estamos impulsando y protegiendo la maternidad, la natalidad, la conciliación, y son los objetivos más importantes para esta legislatura, porque la edad media de maternidad de las mujeres en Madrid es una de las más elevadas del mundo y al mismo tiempo presentamos uno de los índices de fecundidad más bajos, solo 1,15 niños por mujer, ¡y esto se ha acrecentado ahora con la crisis sanitaria y económica a la que nos ha llevado el señor Sánchez! Con esta estrategia que se ha puesto en marcha por parte de la presidenta se pretende remover las barreras que demoran a los jóvenes madrileños cumplir ese deseo de tener un hijo, ayudando tanto a

hombres como a mujeres, y, además, consigue que evitemos que entre el porcentaje creciente de población jubilada se esté creando otra pandemia, que es la pandemia de la soledad no deseada; por ello me gustaría saber si usted conoce este plan de natalidad que se ha presentado recientemente y qué le parece que se fomente esto desde la Administración de la Comunidad de Madrid.

Como sabe, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha escrito al señor Sánchez pidiéndole medidas en este sentido. ¿Qué le parece que al Gobierno de la nación no le importe el reto demográfico y el problema que tenemos por falta de nacimientos? La izquierda de esta Cámara ha criticado mucho la ayuda de 500 euros a madres menores de 30 años hasta los 3 años; ¿qué opinión tienen ustedes de que se dé esta ayuda? ¿Qué le parece que en el plan de natalidad se potencie la red de centros maternos, ofreciendo más recursos a madres en situación de riesgo, y la creación del protocolo de ayuda a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad? Sé que son muchas preguntas, y entiendo que me conteste un poco en bloque.

También quería saber qué le parece que la Comunidad de Madrid haya creado un programa de visitas domiciliarias para la asistencia a la maternidad, desde el nacimiento hasta los 2 años del bebé, que va dirigida a familias en situación de vulnerabilidad y especialmente a madres primerizas muy jóvenes. Por si no lo conoce, consiste en que se visite el domicilio familiar por parte de personal especializado para ayudarles con temas como lactancia, habilidades parentales o salud mental; ¿qué le parece ese recurso?

Y, también, qué le parece que el plan no solo recoja medidas de natalidad sino de vivienda y empleo, ya que para nuestro grupo uno de los problemas por los que los jóvenes no tienen hijos es que nos encontramos con una tasa de emancipación a nivel nacional muy baja, 1 de cada 5 jóvenes, de cada 10, se han emancipado, y, aunque en Madrid esa tasa es un poquito superior, un 16,2 por ciento, creemos que está muy ligado no poder emanciparse a no poder crear familias y, además, está muy ligado a la tasa de paro juvenil al que nos ha llevado el Gobierno de la nación, que está disparado, en un 30 por ciento. ¡Esto es la pescadilla que se muerde la cola!: si no tienen vivienda, si no tienen trabajo, no pueden formar familias. Entonces, ¿qué le parecen estas medidas? ¿Qué le parecen las medidas de beneficios fiscales para los padres y madres de nuestra comunidad?

Y, para terminar -y no me extendiendo más-, qué le parece la medida de considerar el bebé concebido como nacido y como miembro de la unidad familiar antes del nacimiento. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Platero. Si al compareciente le parece bien, antes de pasar a su turno de palabra, con lo que se cerraría esta comparecencia, que tendría diez minutos, la señora Rubio y la señora Joya me pedían la palabra. No quiero que expongan sus resquemores sino el motivo por el que me piden la palabra. Señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Yo la pido por el 114, por alusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Y qué alusión usted...

La Sra. **RUBIO CALLE**: Se ha puesto en mi boca una cosa que yo naturalmente no he dicho, y creo que no...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene un minuto, por favor; expóngalo.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Son tres, ¿eh? A ver, la ponente del PSOE, la diputada del PSOE, ha caído en la leyenda negra de nuevo, y creo que hay que explicarlo. Vamos a ver, ni los rescatadores llaman asesinas a las mujeres que van, porque no lo son, ni yo en ningún momento he dicho que las mujeres que van a abortar sean asesinas, ¡jamás ha oído eso!, y no lo creo; eso se lo ha inventado usted con total desparpajo, porque, si escucha mi discurso, yo lo que he dicho es que son víctimas, ¡y son víctimas! De hecho, se demuestra que usted sabe que es cierto lo que voy a decir porque, primero, no se les informa debidamente de lo que es un aborto, y usted se ha pasado toda la intervención usando eufemismos para no decir "aborto". ¡No se les informa!; las mujeres que van a abortar son víctimas de desinformación, son víctimas de desconocer los riesgos que el aborto tiene, ¡porque los tiene!, y son víctimas porque no conocen las consecuencias, ¡que las sufren! Por eso le ruego encarecidamente que usted no vuelva a decir que yo digo que son asesinas; ¡son víctimas! Y aquí, en esta Comisión de Mujer, no se tienen en cuenta a todas esas mujeres, ¡porque aquí solo se tienen en cuenta a las que a ustedes les interesa! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Rubio, vuelvo a tomar la palabra como presidente de esta comisión para asegurarle que en esta casa, en esta comisión, mientras que yo sea el presidente, se tendrán en cuenta todos los sentimientos de todas las mujeres y se defenderán todos los derechos de todas las mujeres -créame- y, si en algún momento usted considera que es vulnerada esa defensa a ultranza de todas las mujeres y en todas las situaciones, está usted en su derecho de pedir ese 114, pero hacia este que le habla. Señora Joya, por favor, le doy la palabra.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias. Por el artículo 114, por alusiones por parte de la...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿En qué se ha sentido aludida, señora Joya?

La Sra. **JOYA VERDE**: Por parte de la señora Arenillas, que ha afirmado que yo he estado insultando a las mujeres que acuden a abortar a los centros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Haga su aclaración.

La Sra. **JOYA VERDE**: ¡Esto es radicalmente falso!, y le animo a que ella lo demuestre; que demuestre con hechos sus palabras, ¡que demuestre que yo he insultado a esas mujeres! ¡No por mentir mil veces se va a convertir en una verdad! Yo a lo que he ido a las puertas de los centros abortistas, junto con el señor Poveda en muchas ocasiones, es a ofrecer una ayuda legal, con todas las licencias requeridas y necesarias; he ido al centro abortista Dator para ofrecer a las mujeres, que libre y voluntariamente quieren acceder a ello, hacerles una ecografía y mostrarle su embarazo, ¡ni más ni menos! Por tanto, es totalmente falso, y ruego a la señora Arenillas, por favor, ¡que retire que yo haya estado insultando a las mujeres frente a los centros abortistas! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Joya. Entiendo, señora Arenillas, que no quiere retirar... (*Denegaciones.*) Perfecto. Si les parece bien, es el turno del compareciente, que, como le decía, señor Poveda de Agustín, tiene diez minutos para acabar esta comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MADRILEÑA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA GRUPO PROVIDA** (Poveda de Agustín): Muchísimas gracias, señor presidente. Después de veinticinco años dando clase en la universidad te das cuenta de la importancia de ajustarse al horario; por eso, en mi primera intervención no he agotado el tiempo y en esta intentaré no agotar el tiempo ni a ustedes. Sí quería ceder de mis diez minutos dos minutos a Andrea, que es una persona a la que tuve la suerte de ayudar hace unos años... (*Rumores.*) Desde ahí me parece que has de hablar...; bueno, lo que diga el presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo creo que es mejor que venga aquí, al sitio del compareciente; es más fácil. (*Pausa.*)

La Sra. **SAJAZ**: Hola, soy Andrea. Bueno, quería hablar defendiendo el ideal de Jesús Poveda porque gracias a él estoy donde estoy; estoy con mis hijas. Estoy como estoy, pero no ha sido por ninguna ayuda del Estado ni de ningún tipo de partido político que me haya ayudado. Yo tenía 14 años cuando me quedé embarazada. Mi padre no quería que yo tuviera a mi hija, me llevó obligada a la Dator a abortar. Yo no quería abortar, porque encima me enseñaron la ecografía en la Dator y me dijeron: mira, estás de nueve semanas. ¡A mí se me descompuso el cuerpo! Mi padre me dejó de hablar, no me mostraba ayuda; tampoco es que me la hubiera dado nunca, porque yo siempre había vivido con mis abuelos. Yo estaba tutelada por el hecho de vivir con mis abuelos. Entonces, la Comunidad de Madrid se supone que me respaldaba, pero de una manera que no me tenía que respaldar; su solución fue meterme en una residencia para madres en Arturo Soria, en la Residencia Norte, a lo mejor alguna persona la conoce... (*Rumores.*) Bueno, de eso no me acuerdo.

La solución fue quitarme de mis yayos, que me habían criado - yo quería estar con mi familia-, meterme en una residencia con más personas que yo no conocía, con educadores sociales..., en un mundo que a mí me estresó psicológicamente -me estresó mucho-, y yo me veía muy sola. Económicamente no me ayudaban, no me daban toallitas; con 14 años me restringían una paga que se nos daba por los quehaceres que teníamos en la residencia, se nos proporcionaba mala alimentación y había mucho malestar... No se me permitía irme con mis abuelos los fines de semana, ni en navidades; iyo lo pasaba muy mal! Por lo menos Jesús Poveda estaba, porque estuvo en el primer momento, cuando la Dator, que yo no quería abortar; estuvo cuando en la residencia yo no tenía para toallitas, no me daban para toallitas, y me decían que lavara a mi hija el culo con agua y jabón. Él estaba ahí y me proporcionaba ayuda económica, porque en ese momento no se necesita que... ¡Se necesita que te ayuden para que tú estés con tu familia!

Superando eso, a partir de ahí, cuando salí ya de la residencia, a mí no se me proporciona... Aparte de ser una niña que ha estado tutelada y a la que se supone que estaba amparando el Estado, con otra menor, a mí no se me proporcionó ni vivienda ni RMI ni ayuda de ningún tipo, ipero de

ningún tipo! Es más, ini los puntos de hijo a cargo cobraba! Es más, ise lo dieron a mi madre!, que, estando tutelada, no sé por qué le dieron los puntos de hijo a cargo a mi madre; inunca se me dieron explicaciones! Ahí estaba Jesús Poveda, que me ha proporcionado la casa en la que actualmente vivo, me ha proporcionado ayuda económica, y, gracias a él, ahora mismo estoy haciendo un curso superior de hostelería y gestión de negocios gastronómicos, iporque no tenía nada! A mí, iel Estado no me ha dado ayuda de nada!; me dejó ahí, ia la deriva! iHala!, sí, has tenido una niña, ivamos a meterte en la residencia! ¿No querías abortar? iPues aquí te metemos!; te tenemos un poco controlada a la vista de la sociedad, no te vamos a dejar tampoco por ahí vagando en la calle..., pero tampoco me dejaban estar con mi familia ni me daban medios para estar ahí.

Yo creo que eso dice mucho de una persona y dice mucho de que su intención no es acosar a las mujeres ni hacer daño en ningún momento. Se preocupa de la mujer, de que esté bien y de que tenga la ayuda que de verdad esa mujer quiere, porque la mujer que decide tener ese hijo ¿por qué no tiene ayuda? ¿Por qué todo se reduce al hecho de la mujer que aborta? La mujer que aborta tiene que tener ayuda. ¿Y la que no aborta? Con la que quiere tener ese niño con 14 años ¿qué pasa? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MADRILEÑA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA GRUPO PROVIDA** (Poveda de Agustín): Muchas gracias, Andrea. Quería dejarle un minuto a José, lo que pasa es que entre que viene y se va...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, de hecho, yo prefiero que continúe usted con la comparecencia para...

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MADRILEÑA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA GRUPO PROVIDA** (Poveda de Agustín): Vale, José, no vas a venir, pero con que estés de pie es suficiente. Su madre acudió a la Dator porque tenía epilepsia y su padre, que en paz descansa, tenía sida; los dos eran politoxicómanos e iban por una indicación de su trabajadora social a abortar. Yo les dije que podría ayudarles. Resultaba que, cuando le di la tarjeta mía de médico a su padre, se acordó de que mi padre le había atendido en el ambulatorio de Bravo Murillo y dijo: con que seas la mitad de bueno que tu padre, me dejo ayudar. Le dije que no era la mitad de bueno sino la onceava parte, porque soy el número siete de once hermanos. Bueno, José, muchas gracias, porque tu madre se dejó ayudar y aquí estás.

Bueno, tengo que ir contestando y voy a contestar muy rápidamente. He empezado mi exposición diciendo que nos unen más cosas que las que nos separan; es así. Señora Gimeno, nos unen muchas más cosas que las que nos separan, además desde hace mucho tiempo. Eso lo aprendí de Marisa Castro, que es una persona que siempre he admirado y he acompañado en momentos difíciles, como cuando falleció su hijo. Gracias por defender mis derechos; yo siempre defenderé los suyos. No he entrado en planteamiento maniqueo, como usted ha dicho, de hombre contra la mujer, mujer contra hombre; yo creo que somos complementarios. Yo no he dicho en ningún momento que las mujeres sean subnormales, icómo voy a decirlo si me dedico a la psiquiatría!

Usar la mentira es algo que sabemos que es muy corto. La famosa frase de "la verdad os hará libres", que mis alumnos piensan que es de John Lennon, otros de Gandhi... Sabemos que tiene una fundamentación bien importante porque la verdad te hace libre, como dice el escudo de Harvard, donde hice un curso recientemente, que dice veritas.

Sí, se pierden los expedientes de los establecimientos abortistas; en el Juzgado 14 se perdió después del fallecimiento de una mujer. Se retrasó el juicio, se retrasó el juicio, se retrasó el juicio..., y, cuando se celebró el juicio, los expedientes estaban perdidos. El juez se llamaba Calatayud, no el Calatayud conocido ahora.

He vivido algunos años en Moratalaz, ahí está la calle José Bergamín, y él decía con mucha gracia que no somos objetos sino que somos sujetos, y que por eso somos subjetivos. ¡Por eso doy clase de Psicología desde hace veinticinco años!, para entender la subjetividad; pero hay hechos ciertos probados, como que la vida humana comienza en la concepción.

Me ha sorprendido volver a escuchar una colección de tópicos que creía que se habían quedado en el siglo pasado, porque, claro, inosotros nos conocemos ya desde el siglo pasado!; yo estoy en esta batalla desde el año 82. Con Cristina Almeida he tenido muchísimos juicios, ¡y lo he pasado muy bien!

No se aborta igual cuando hay una ley que cuando no hay una ley, porque las leyes injustas hacen a las sociedades más justas y las leyes injustas hacen a las sociedades más injustas, y el aborto se disparó cuando se legalizó; igual que el consumo de drogas, si se legaliza, o igual que el consumo de eutanasia, si se legaliza. Que baje el número de 113.000 abortos a 90.000... Vean la pirámide demográfica, si hay menos mujeres que puedan quedar embarazadas, hay menos posibilidades de embarazo y menos abortos. Evidentemente, yo quiero un modelo de sociedad donde impere la cultura de la vida.

Respecto a Silvia Monterrubio. Bueno, siempre hay una Silvia últimamente en mi vida, y encantado de conocerla directamente; te conocía solo a través de los medios de comunicación. Hay que informar objetivamente; es lo que hacemos los médicos. Yo, cuando doy un folleto, hay teléfonos; hay que dar cosas. En cuanto a que solo haya un 45 por ciento de mujeres que hayan sido informadas de lo que usted llama IVE, que es un concepto que intentó acuñar el PSOE con poco éxito, porque lo malo de esos conceptos, como decía Agustín de Hipona, que es un filósofo que me gusta mucho -hay filósofos en esta mesa, en concreto Loreto Arenillas, que estudió en la Complutense, que tampoco es mala universidad-...; él decía que lo malo de la mentira es la parte de verdad que hay en ella, ¡y el IVE es una gran mentira!, porque ni es una interrupción, porque es irreversible, ni es voluntaria, porque en muchos casos hay presión, y hay un embarazo, porque lo malo de la mentira es la parte de verdad que hay en ella.

¡Yo sí que cuestiono a la Comunidad de Madrid! Cuestiono esos sobres que usted ha mencionado ¡porque esos sobres están ya totalmente caducos!; son sobres donde vienen teléfonos de asociaciones que ya no existen.

¿Qué digo de mis colegas médicos? Que, por favor, nos dejen ser libres y utilizar la conciencia.

Respecto a Loreto Arenillas, icreía que iba a hacer referencia a su nombre y más altos vuelos! Las sentadas del año 88...; pero es que usted, hace años, ¿no hacía sentadas? ¿Qué pasa? Pero uno evoluciona, y ahora estoy en otro momento.

¡Nunca he insultado a ninguna mujer!, se lo puede preguntar a Marisa Castro; ¡nunca he insultado a ninguna mujer!, se lo puede preguntar a Esperanza, la relaciones públicas de la Dator, a la que felicito todos los 18 de diciembre porque dice que desde que se murió su madre, que se llamaba Esperanza, nadie la felicita.

Demografía y aborto. Pues, ¡claro que sí!, ¡cómo no van a estar relacionados la demografía y el aborto! El aborto ha producido un hachazo en la demografía española. Solamente una cosa en los últimos segundos: enhorabuena por el proyecto de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

También hay un error -veo que ustedes lo matizan todo-: no soy del Grupo Promovida, soy del Grupo Provida. Me hace gracia que me hayan citado como del Grupo Promovida. Evidentemente, ¡yo sí soy de La Movida!, yo soy mayor, no sé si el más mayor de esta casa, tengo ya 65 años. Estuve en La Movida, y La Movida se llevó a mucha gente por delante por la droga; a mucha gente, desde que hay ley del aborto. Me gustaría que, a partir de ahora, todo lo que nos une lo pusiéramos en común un honor haber estado invitado a la casa de todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a usted, señor Poveda de Agustín. Efectivamente, en esta casa, al menos en esta comisión, todo se puntualiza; por eso, tres puntualizaciones: la señora Gimeno en ningún caso utilizó la palabra "subnormal", porque nunca lo haría. Las Administraciones públicas no abandonan a ningún ciudadano, y como representantes que estamos aquí, desde todos los partidos políticos de las mismas, me gustaría dejarlo claro, lo que no quita que pueda haber errores en algunos momentos, e insisto: a nadie en una sociedad como la nuestra -que hemos construido- y en una democracia como la española se le abandona sino todo lo contrario, siendo, por supuesto, todas las políticas que van a ayudar a los ciudadanos susceptibles de ser mejoradas; para eso hacemos política.

En cuanto a la bondad, a ninguna de sus señorías, desde las diferencias ideológicas, les presupongo otra cosa que no sea una bondad infinita, porque están aquí para defender los derechos de todos y todas las madrileñas.

Hechas las aclaraciones, pasamos al segundo punto del orden del día. Muchísimas gracias al compareciente.

C-161/2022 RGE.P.1939. Comparecencia de un/una representante de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo, a petición del

Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de estas clínicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Doy la bienvenida a don José Antonio Bosch, representante de dicha asociación; por favor, si es tan amable de acompañarnos... *(Pausa.)* Repetiremos los mismos turnos, en el mismo orden, con los mismos tiempos. Empezamos, como no podía ser de otra manera, y durante quince minutos, por el señor José Antonio Bosch. Gracias.

El Sr. **ASESOR JURÍDICO DE LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS ACREDITADAS PARA LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO** (Bosch Valero): Buenos días. Previo a todo, mostrarles el agradecimiento de la asociación a la que represento y de la que soy su asesor jurídico; también el agradecimiento personal por permitirme informarles de manera directa sobre un problema que sufren muchísimas mujeres madrileñas y muchísimas mujeres de otros puntos de la geografía española; un problema que llevan sufriendo ya desde hace bastantes años.

Miren, desde que se despenalizó el aborto, allá por 1985, como recordarán ustedes, a través de la modificación del Código Penal, las clínicas que fueron acreditadas para la interrupción del embarazo o para la práctica del aborto..., porque no rehúyo ningún término y no tengo ningún inconveniente en plantearlo como interrupción voluntaria del embarazo o plantearlo como aborto. Entiendo que son sinónimos, con la diferencia de que, cuando decimos aborto, engloba los espontáneos y no espontáneos, y cuando decimos interrupción voluntaria lo que engloba son aquellos que las señoras deciden que quieren tener; pero es igual, yo no voy a tener un problema terminológico a estas alturas. A partir de aquella despenalización, tanto las clínicas, el personal de las clínicas y sobre todo las mujeres que asistían a las clínicas empezaron a sufrir distintas formas de hostigamiento, fundamentalmente por parte de grupos religiosos que lo que tratan, de alguna manera, es imponer su moral personal por encima de los derechos de la mujer y por encima de los derechos de los profesionales que asisten en esas clínicas.

Quiero recordar la entrada en 2010 de la Ley Orgánica 2/2010, que en su artículo 12 decía: se garantiza el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en las condiciones que determina esta ley. Estas condiciones se interpretarán en el modo más favorable para la protección y eficacia de los derechos fundamentales de la mujer que solicita la intervención, en particular su derecho al libre desarrollo de su personalidad, a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad ideológica y a la no discriminación. Nosotros, los demócratas, los juristas, creíamos que esto iba a ser un antes y un después en el acoso en las clínicas, pues entraba en vigor una ley que reconocía estos derechos; sin embargo, nada más lejos, inada más lejos! Este reconocimiento de los derechos reproductivos de la mujer, este reconocimiento a la maternidad libremente decidida, este reconocimiento a los derechos sexuales de la mujer, a lo que vino, de alguna manera, fue a intensificar los acosos y a intensificar los hostigamientos en las distintas clínicas.

¿A qué me refiero cuando hablo de hostigamientos, cuando hablo de acoso?, ¿a qué me estoy refiriendo? Miren, hay una pluralidad de formas; son muchísimas las formas de actuaciones que

se engloban bajo esta expresión de acoso. Miren, pueden ir desde procesiones, con bandas de música incluidas, en las puertas de una clínica, como ha sucedido en la Comunidad de Madrid; reparto del merchandising más variado y sugestivo que puedan ustedes entender; hasta pasillos donde se insulta a las mujeres; hasta lo que se llama la entrega de información o, por supuesto -ni qué decir tiene-, hasta el daño físico material, como ha pasado, en cuanto a las clínicas, que saben ustedes que las pintan o les rompen las cristalerías y demás, o hasta los zarandeos a las mujeres.

Mire, cuando hablamos de acoso en las puertas de las clínicas nos referimos a actuaciones que han llamado la atención de instituciones tan dispares -y digo que voy a utilizar otras instituciones que no sea la que yo represento, para tratar de ser lo más objetivo posible- como el Ayuntamiento de Málaga, que en sesión del 23 de marzo de 2018 acordó por unanimidad, ¡unanimidad!, de todos los grupos políticos que conformaban el ayuntamiento una declaración que leo: mostrar su rechazo a esta campaña contra las mujeres que acuden a estas clínicas y que constituye una clara violencia por razón de género. También instituciones como el Defensor del Pueblo, que en febrero de 2020 tuvo que formular una recomendación a la Dirección General de la Policía en la que decía que recomendaba garantizar la intimidad de las mujeres que acuden a las clínicas, su integridad física y moral, así como el derecho a libre circulación, mediante la adopción de medidas preventivas concretas en el marco de las competencias policiales sin perjuicio del respeto a los derechos fundamentales de otras personas. La última institución que ha tenido que acometer el problema del acoso en las puertas de las clínicas ha sido el Congreso de los Diputados, que saben ustedes que recientemente ha salido adelante una modificación del Código Penal incluyendo un nuevo delito, que es el del acoso en las clínicas.

Mire, cuando hablamos de acoso en las puertas de las clínicas, tenemos que decir que en la comunidad en la que ustedes ejercen su función política se baten todos los récords, está muy por encima de otras comunidades. Cuando hablamos de acoso en las puertas de las clínicas madrileñas, en realidad a lo que nos referimos es a las actuaciones que con distintos formatos realizan los grupos fundamentalistas en las puertas de las clínicas para que una mujer que libremente ha tomado una decisión, que tiene un criterio formado de algo que la ley le reconoce, cambie de criterio. Para un jurista, para un demócrata, es muy difícil asimilar lo que se produce en las puertas de las clínicas madrileñas; para nosotros es tremendamente complicado. Una simple mirada a nuestro entorno normativo nos lleva de lleno a la Ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, que reconoce el derecho de la mujer a decidir si quiere o no quiere interrumpir su embarazo y marca los supuestos legales donde la voluntad de la mujer es el único límite. ¿Por qué hay ciudadanos que intentan que otros ciudadanos cambien su criterio, que dejen de hacer lo que han decidido hacer? ¿Por qué hay grupos que quieren impedir hacer lo que la ley permite? Bueno, yo intento encontrar respuesta y hace poco me encontré una, por ejemplo, de la Asociación Más Futuro, en la que se dice: queremos que aquí directamente se ilegalice el aborto. No queremos ninguna ley de plazos ni de supuestos; no estamos a favor de ningún tipo de aborto. No nos vale ninguna excusa. En realidad, señorías, con lo que se encuentra el jurista o el demócrata ante esa vulneración de derechos que tiene la mujer en la puerta es un intento permanente de que la moral personal de unas personas se imponga sobre una norma que reconoce un derecho.

No estamos hablando, señorías, exclusivamente de que se vulnere la libertad de la mujer sino que, además, lo que está en juego en muchos casos es el derecho a la salud de muchas mujeres madrileñas, que, cuando atraviesan esos pasillos, soportan a los rescatadores, escuchan cómo se las califica de asesinas o se las insulta; no llegan a las clínicas en las mejores condiciones para someterse a una actuación médica. Mujeres, señorías, que, además de madrileñas, son usuarias del servicio público de salud de esta comunidad, que entre sus prestaciones tiene reconocida la de la interrupción del embarazo, y ellas acuden a estas clínicas concertadas con el servicio público de salud teniendo que soportar situaciones que no tienen justificación ninguna.

Pues bien, cuando hemos acudido a la Administración sanitaria a comunicarle el maltrato que sufren sus usuarias, que son las que ellos derivan a las clínicas concertadas, no hemos encontrado respuesta ninguna. Desde luego, tampoco es ninguna novedad, porque esta Cámara recibió una comunicación en octubre del 2019 en respuesta a una pregunta que se había hecho a la Comunidad de Madrid de qué pensaban hacer o cómo iban a intervenir ante el acoso que sufrían las mujeres madrileñas en las clínicas y la respuesta que tuvo esta Cámara fue que la Comunidad de Madrid continuará actuando en el interior de los centros asistenciales, de acuerdo a sus competencias, para garantizar el acceso a las mujeres a las prestaciones sanitarias correspondientes; respuesta similar a la que recibimos nosotros cuando acudimos a esa autoridad. Pero es que igualmente miran para otra parte las autoridades municipales que ninguna actuación realizan cuando ven alterada la convivencia urbana en las puertas de las clínicas, o cuando ven utilizados o deteriorados, en algunas ocasiones, elementos del mobiliario urbano para dar soporte a las campañas antiaborto en las puertas de las clínicas. Para el mismo lugar miran diversas autoridades a las que desde la asociación que represento y desde diferentes clínicas hemos ido denunciando estos acosos y estos hechos en las puertas de las clínicas. Les hemos ido transmitiendo la percepción que tienen las mujeres frente a estos hostigamientos -y esto se ha transmitido después de hacer un estudio sobre 300 mujeres que entraron, pasando por distintas actuaciones de hostigamiento-, y el 89 por ciento de las encuestadas manifestaron que se habían sentido acosadas o amenazadas. Realmente, señorías, no entendemos por qué los poderes públicos, por qué la sanidad pública, no entendemos por qué el municipio, la Policía, no entendemos por qué miran a otra parte, porque la Ley Orgánica de 2010, en su artículo 3.4, decía que los poderes públicos, de conformidad con su respectivas competencias, llevarán a cabo las prestaciones y demás obligaciones que establece la presente ley en garantía de la salud sexual y reproductiva, y, señorías, es lo cierto que desde hace demasiados años los poderes públicos están tolerando y permitiendo estos acosos.

Miren, yo no soy teólogo, no soy filósofo, simplemente soy jurista y pretendo ser demócrata, y no tengo otra forma de acercarme a estas situaciones que poner en evidencia unos hechos, cual es que derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico vienen siendo vulnerados por grupos fundamentalistas; derechos que casualmente además tienen género, que no son derechos generales sino derechos de la mujer; derechos referidos a la salud sexual, que tengo que reconocer, claro, que para algunos sectores de la sociedad esas son cosas oscuras y perversas, pero son derechos reconocidos, y tengo que reconocer y evidenciar que esa violación de derechos empieza a ser

excesivamente mayoritaria y constante, sobre todo tengo que evidenciar que los poderes públicos miran ante todas esas evidencias hacia otra parte.

Creo que voy entrando en tiempo, pero no quiero finalizar la intervención sin referirme o sin acometer un asunto de rabiosa o de mucha actualidad... -¿dos minutos?; pues acelero-, que son los rezos en las puertas de las clínicas, que recientemente han llevado a una campaña publicitaria que ha estado en todos los medios, en cuanto a lo maravilloso o lo genial que es rezar en la puerta de un centro de abortos. Miren, hasta donde alcanzan los conocimientos de un ateo como yo, tanto orar como rezar, desde un punto de vista lingüístico, son términos similares, si bien orar supone conectar, hablar con un ser superior, con Dios, y rezar supone orar en voz alta; quizá ese sea el matiz diferenciador: ambas suponen la comunicación con Dios o con un ser superior, una en silencio y otra en voz alta. Así, cuando se llama a rezar literalmente ante una clínica abortista porque está genial, además se llama a hacerlo en grupo, además se llama a hacerlo de forma organizada, y además se llama previendo un horario que coincida con la entrada y salida de las mujeres en las clínicas; quienes llaman a esa campaña ino creo que traten de comunicarse con Dios!, que hasta donde alcanzo es omnipresente y no necesita un lugar para recibir la información, sino de comunicarse con las mujeres que acuden a las clínicas para impedir el ejercicio de sus derechos.

Señorías, la decisión de abortar no es una decisión cualquiera; la mujer que toma esa decisión -y creo que debo ir terminando- la toma de manera absolutamente reflexiva, y solo una concepción paternalista de gente que cree que su verdad está por encima de todo y sabe lo que le conviene a la mujer es lo que termina permitiendo, consintiendo y empujando a este tipo de acoso. Creo que he terminado mi turno; me tengo que callar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Bosch; después tendrá diez minutos, en los que podrá concluir su intervención. Voy a dar paso de nuevo a las portavoces de los distintos grupos; nuevamente, por parte del Grupo Podemos, la señora Gimeno tiene diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Muchas gracias, presidente. Buenos días al compareciente. Yo quería comenzar mi intervención expresándole mi solidaridad y la de mi grupo con los trabajadores y trabajadoras de las clínicas IVE, que llevan años sometidos a acoso, presiones y maltrato por parte de grupos antiderechos e integristas, y con la dejación de responsabilidades de los poderes públicos, como usted ha dicho. Creo que en los últimos años o meses ha habido una cierta campaña mediática contra las clínicas que creo que ha sido injusta. Para las que tenemos una cierta edad -yo la tengo y era joven en la Transición-, estas clínicas eran una institución dentro del feminismo; son clínicas que surgen del feminismo. Sus primeras gerentes, sus primeras accionistas, son personas conocidas - algunas amigas mías- que surgen de la lucha por el derecho al aborto y desde dentro del feminismo; eran personas -supongo que lo son; digo cuando surgieron- comprometidas con el feminismo, que se organizaron para garantizar este derecho y esta prestación sanitaria a todas las mujeres. Muchas de ellas han sufrido juicios, presiones de todo tipo, etcétera; yo creo que este es un reconocimiento merecido.

Cuando nosotras estamos hablando ahora, desde mi grupo y otros grupos, de la necesidad de garantizar que este derecho se haga realidad en la sanidad pública, quiero decir que se hace con concertos, porque a veces se instala en el imaginario -aquí a veces lo hemos visto- que es una prestación por la que se paga, que es una prestación privada; no, es una prestación, como usted también ha dicho, del sistema nacional de salud, una prestación más que se hace mediante concertos con estas clínicas. Es verdad que mi grupo piensa que deben hacerse en los hospitales en este momento, que debería garantizarse que se pudiera hacer en hospitales por diversas razones: porque se garantiza o se mejora la formación -o sea, es una formación que no está bien reglada por la estigmatización, la objeción de conciencia, etcétera-; creo que ayudaría a desestigmatizar y a evitar estas cuestiones de pasar por ningún sitio e ir a una clínica específica de IVE, porque no es lo mismo que ir al ginecólogo en un gran hospital, y también porque no hay clínicas IVE en todas las provincias, con lo cual yo creo que es un derecho que se debe garantizar con la máxima cercanía.

También quería expresar mi solidaridad y, desde luego, el reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras que han estado garantizando este derecho en años muy duros; creo que a veces se les ha tratado injustamente.

Usted ha descrito perfectamente lo que es un acoso, y, por tanto, lo que ha quedado claro es que estas personas, las mujeres en este caso, también trabajadores y trabajadoras, cuando intentan ejercer un derecho, sufren un acoso; nos ha hablado de insultos, zarandeos, pasillos por los que tienen que pasar... Sobre todo, un acoso es violación de un derecho, el derecho a acceder, pero también otros derechos como es acceder en intimidad, con tranquilidad, aunque solo fuera porque se van a someter a una intervención quirúrgica, que es algo que ya puede poner nerviosa, pero luego es verdad que la interrupción del embarazo es una decisión que a veces es difícil, otras veces no tanto, pero, en todo caso, estas mujeres requieren su intimidad, su tranquilidad, etcétera, y se están violando derechos impunemente, como usted ha dicho. Ya el simple hecho de tratar de torcer el ejercicio de un derecho tiene que considerarse acoso, y, desde luego, no se puede considerar democrático estar intentando impedir permanentemente, durante meses, durante años, que otras personas ejerzan un aborto legal.

Usted ha hablado de una pregunta que hizo usted a la Comunidad de Madrid, que le contestó que no iba a hacer nada más o menos, y también le quiero recordar que aquí se aprobó una PNL que el Partido Popular votó a favor, en la cual -si no fue en la anterior legislatura, en la anterior- el Partido Popular asumió fijar un perímetro de seguridad para impedir el acoso. Para hacer esa PNL, nosotros -y supongo que todos los grupos- nos reunimos con la entonces consejera, estudiamos la ley francesa y la ley alemana, me parece, e hicimos un trabajo de negociación y se aprobó la PNL; esto lo que quiere decir es que este Gobierno ha pasado de aprobar una PNL donde se condenaba el acoso y se asumía fijar un perímetro de seguridad a asumir que no se hace nada y que no pasa nada, ha habido un deslizamiento enorme hacia la extrema derecha. ¡Pero es inútil!, porque si los poderes públicos de esta comunidad no asumen su responsabilidad de garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, pues afortunadamente el Gobierno de la nación y la mayoría parlamentaria en el Congreso de los Diputados sí que lo hacen, y han aprobado, como usted sabe, una ley para fijar un

perímetro de seguridad y para convertir en delito el acoso. También próximamente en la reforma de la ley del aborto se reconocerán derechos que se han perdido en los Gobiernos del Partido Popular y, en fin, se tratará de garantizar al máximo este derecho, porque yo creo que hay que aprovechar las mayorías progresistas para adelantar y fijar estas cuestiones, que además, como decía al principio, es una cuestión de derechos humanos básicos de las mujeres, y así está reconocido por todos los organismos; los derechos sexuales y reproductivos son derechos básicos de las mujeres.

También, afortunadamente -no sé si lo decía el otro día-, las mujeres votamos, y la brecha que se está abriendo entre los partidos antiderechos y aquellos que no lo son es cada vez más grande en lo que se refiere al voto de las mujeres. Es una garantía, desde luego, que las mujeres apoyen decididamente el derecho al aborto; como he dicho antes, un 80 por ciento de la población general en España, pero es enorme también el índice de aprobación en las mujeres.

Nada más que lo que he dicho: reconocerle su trabajo; asumir que pensamos que esta prestación debería hacerse en la sanidad pública con normalidad, ahora que ya está asentada en este país, porque nos parece que ayudaría en algunos de los problemas que está teniendo, que son la formación, la desestigmatización, y la posibilidad de que estuviera al alcance de todas las mujeres en todo el territorio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gimeno. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox en Madrid y tiene la palabra la señora Joya por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Bosch, a esta comisión. No sé qué le ha parecido la propuesta con la que ha terminado la señora Gimeno de que todos los abortos en la Comunidad de Madrid se hagan en el sistema sanitario público; quizá tienen ustedes algo que decir. Yo he leído algunas declaraciones en las que creo que están en contra. Se entiende, porque viene usted representando a la patronal de los centros de aborto, sin restar legitimidad, por supuesto, a su presencia y a su comparecencia aquí, se lucra, hace negocio, gana dinero practicando abortos. Esto no es un juicio de valor, es un hecho, y entiendo que, a lo mejor, esto de que dejen ustedes de hacer abortos en la Comunidad de Madrid puede mermar un poco las cuentas al final del año.

Me hace gracia que usted comience etiquetando a esas personas que libremente acuden a la cercanía de un centro abortista, sin incumplir ninguna ley, hasta lo que yo sé -si no es así, usted me corrige-, a expresar su libertad de expresión, a rezar donde quiera, isolo faltaba que venga usted aquí ahora a explicarnos a los creyentes dónde tenemos que rezar y dónde no, que los etiquete usted de fundamentalistas ultrarreligiosos! Yo comprendo que a ustedes le moleste que haya personas en las cercanías de los centros abortistas ofreciendo ayuda a las mujeres, porque el término acoso que ustedes utilizan sistemáticamente -y tienen su derecho a utilizarlo- tendrían ustedes que demostrar que es así. Hasta ahora no lo han podido hacer, dado que no hay denuncia. Dirán ustedes que, claro, que las mujeres van en una situación tan vulnerable que luego no se atreven a denunciar, pero fíjese si van vulnerables a sus centros y usted sabe bien que son tan vulnerables que muchas veces van

coaccionadas a sus centros a que les practiquen el aborto, ¡y no van libremente a hacerse esos abortos! La chica que ha comparecido recientemente lo ha demostrado, y también ha quedado demostrado, como usted sabe bien, en el atestado policial sobre el juicio a la trata de menores nigerianas explotadas sexualmente a las que llevaron a la clínica Dator, a uno de sus centros, a practicar abortos coaccionadas, tal y como aparece en el atestado policial, coaccionadas por la madame para que se les practique el aborto. Tal y como aparece en el atestado policial, la decisión de interrumpir el embarazo de la testigo protegida fue impuesta, la obligó la madame, que fue la que le buscó la clínica y era la que le hacía las pruebas de embarazo.

Este atestado policial también dice que la clínica Dator, uno de los centros a los que usted representa, mintió en la edad de gestación de una de las testigos, de una de las chicas que fue a abortar. Por cierto, fueron distintas chicas, todas con el mismo nombre; eso también queda demostrado. Mintieron en la edad de gestación, y les leo literal el atestado policial: "La clínica no respetó los plazos de espera. El embarazo es de dieciséis semanas, no siendo compatible dicha gestación con la documentación aportada, dada que, al ser superior a las catorce semanas, deberían existir otros condicionantes. Conclusiones: por parte de la clínica Dator se han cometido diversas negligencias constitutivas de delitos. La clínica no muestra la diligencia debida y sus actuaciones pueden llegar a ser perjudiciales para la salud de la mujer". Esto es un atestado policial de un juicio sobre la trata de unas menores nigerianas explotadas sexualmente que fueron a abortar al centro Dator, centro de su asociación. Ya sé que luego el juzgado separó la trata del tema de los abortos, pero el atestado policial refleja muy claramente lo que pasó en esos centros a los que usted dice que las mujeres van tan libremente a ejercer su derecho saludable al aborto. No, señor Bosch, ¡no es verdad que los que están en los centros del aborto acosen a estas mujeres! Eso que yo le acabo de leer y que está en un atestado policial es un acoso a la mujer.

Usted sabe que la Audiencia Provincial de Oviedo ha condenado no a un centro ni a dos concretos sino a su asociación en general por publicidad engañosa. ¿Que ustedes lo han recurrido al Supremo? ¡Muy bien!, ¡a ver qué dice el Supremo! Todavía no ha resuelto, ¡pero ustedes ya están condenados por publicidad engañosa! Usted sabe que la Comunidad de Madrid en 2018 ¡abrió expediente a seis clínicas por publicidad engañosa! Mire, de la información que yo pedí -le pongo un ejemplo- en 2018 sobre las inspecciones llevadas a cabo en los centros abortistas por parte de la Consejería de Sanidad, en 2018, centro Dator, propuesto para sanción; centro Bosque, propuesto para sanción; Isadora, propuesto para sanción; Sergine Médica, propuesto para sanción; Retiro, propuesto para sanción; Pacífico, propuesto para sanción. Será casualidad, pero, hombre, ¡algo de irregular todo esto que le cuento debe de ser!

Si ustedes creen que a esas mujeres se les acosa de esa manera, ¿por qué no salen ustedes a buscarlas, a protegerlas y las acompañan a que entren a sus centros? ¿Por qué no las protegen de esos acosadores, que, según la señora Arenillas -mintiendo y difamando-, dice que insulta a las mujeres? ¿Por qué no ponen ustedes un dispositivo de acompañamiento a esas mujeres a las que ustedes quieren ayudar? Por cada mujer que deja de entrar, porque las personas que están allí les ayudan y les ofrecen alternativas, ustedes pierden un cliente, ¡y un cliente perdido! Perdóneme,

ipero es que es así! Son juez y parte; ustedes tienen interés en que se practiquen abortos en sus centros porque ganan dinero con ello y, mientras medie un negocio y un lucro de por medio, van a tener ustedes muy complicado explicarnos que lo hacen por defender a las mujeres.

Y, si ustedes creen que lo hacen tan bien, no debería importarles tanto que haya otras personas enfrente que también creen que lo hacen bien. ¡Déjenles en su libertad de expresión, en su libertad de reunión! ¡Déjenles intentar ayudar a esas mujeres! ¿Por qué se oponen ustedes a ello?

Miren, acosar no es ofrecer ayuda económica, no es ofrecer ayuda laboral, no es ofrecer un rato de conversación, no es ofrecer un café, como dicen en ese estudio tan científico de trecientas mujeres que dicen ustedes que han publicado, en dónde, ¡qué casualidad!, no preguntan a las que no han llegado a entrar en la clínica. Dicen ustedes que es que a esas no merece la pena entrevistarlas. ¡A las que se quedaron junto con los Provida! Porque son muy pocas, porque ha habido muy pocas cancelaciones. Claro, a esas es mejor que no les preguntemos cómo se han sentido cuando se han encontrado con los grupos provida que las han ayudado. ¡No, a esas no les vamos a preguntar! Lo dicen ustedes: no se les pregunta porque ha sido muy pocas, no es valorable la cifra; no las vamos a buscar.

Acosar no es ofrecer ayuda, acosar no es ofrecer a una mujer que suba a hacerse una ecografía, ¡si libre y voluntariamente quiere! Acosar es bajarle el volumen del ecógrafo a una mujer cuando se le está haciendo la ecografía para que no oiga el latido cardiaco de su hijo; ustedes en sus centros lo hacen, porque las mujeres nos lo han dicho. Acosar el girar la pantalla del ecógrafo para que no vea. Acosar es no entregarle un informe de la ecografía por escrito, tal y como contempla la ley de autonomía del paciente en materia de consentimiento informado; ¡salen sin nada en las manos! Eso es acosar a una mujer, ¡eso es acosar a una mujer!

Ustedes quieren meter en la cárcel a todos aquellos que les quitan clientes; ustedes quieren meter en la cárcel a todos aquellos, sin que medie denuncia porque saben que no están cometiendo ningún delito. Le voy a hacer una pregunta: si tan bien lo hacen todos ustedes, ¿me podría explicar qué diferencia hay entre los 20 metros que separan su centro y el ecógrafo en el que esas mujeres se hacen una ecografía y la ambulancia en donde se han hecho muchas mujeres ecografías y han decidido no abortar? ¿Qué ocurre entre esas dos ecografías? ¿Qué ocurre en esa distancia, señor Bosch? ¡Dígamelo!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Joya, vaya terminando, por favor.

La Sra. **JOYA VERDE**: Mire, yo le digo cuál es mi testimonio personal. Usted sabe que yo impulsé el proyecto que hay de la ambulancia en el centro Dator. Cuando yo llegué con esa ambulancia, junto con el doctor Poveda, salieron a hacernos fotografías a las caras. Yo he sufrido los gritos y los escupitajos de esas Femen a las que los feministas radicales tanto defienden, y me han acosado personalmente. Pero aquí estoy, y ahora estoy en este ámbito defendiendo lo mismo que he defendido siempre.

Mire usted, dice que es ateo y que se siente muy orgulloso. Yo soy creyente y me siento muy orgullosa; y sí, para mí, rezar está genial, ¡para mí rezar está genial! Allí donde queramos rezar, ¡está genial! Y, si a usted no le parece bien, ¡simplemente no lo haga!, pero no acose y no acuse a los que, en su libertad, intentan ayudar a evitar un mal que convencidos estamos que es la muerte de un ser humano inocente y el sufrimiento de una mujer a la que ustedes, cuando salen de los centros abortistas, no vuelven a llamar ni a mirar a la cara, y que viven de por vida el drama de ese aborto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Joya. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y vuelve a tener la palabra la señora Monterrubio por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidente. Y, especialmente, gracias, señor Bosch, por acompañarnos y por darnos una visión basada en hechos y en el derecho; el derecho de las mujeres. Como usted nos ha relatado, desde tiempos inmemoriales, todas las mujeres que acuden a una clínica deben atravesar una suerte de pasillo de señalamiento organizado. El acoso a los centros sanitarios donde las mujeres interrumpen voluntariamente sus embarazos es una constante desde que en el año 1985 se despenalizara el aborto en nuestro país, y lamentablemente hoy, casi cuarenta años después, sigue siendo una realidad. Las mujeres que acuden a una clínica acreditada para la interrupción del embarazo, ya sea para abortar o para someterse a un chequeo o para trabajar, van pasando por grupos de personas que les increpan, les preguntan por qué van a abortar, rezan o les llaman asesinas. Serán mujeres a las que les harán preguntas incómodas, que serán incluso insultadas. En muchos casos, y en otras tendrán que ver cómo va subiendo el volumen de los rezos a la que van pasando.

Esta mañana hemos tenido aquí al líder de los rescatadores -creo que aún nos acompaña-, cuya acción principalmente se ha centrado en la Dator, quizá por ser la primera clínica acreditada en España y que supone, como decía la compañera, todo un símbolo para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en este país. Los rescatadores a la madrileña, como a él mismo le gusta denominarse, tienen una consigna preliminar, y es: tenemos que parar a todas las mujeres que intenten llegar sin ni tan siquiera preguntar a qué van. Si una mujer intenta esquivarles, darán dos pasos a la derecha, otros dos a la izquierda, y así empezará un baile que puede prolongarse un rato y que, desde luego, a muchas mujeres se les hace eterno.

Si consiguen persuadirlas y se sientan a escuchar, lo primero que harán será, muy amablemente, como nos comentaban, invitarlas a un café. Y, claro, si van a abortar, el café rompe el ayuno y ese día ya no abortan, ¡al menos ese día! ¡Pero no son los únicos! El otoño pasado se cumplieron cuarenta días de oración ininterrumpidas frente a la Dator. Los organizadores, 40 Días por la Vida, de hecho, amenazan con volver esta cuaresma. Cada noche, antes de marcharse y después de rezar todo día, dejaban puesto en un cartel "Este es el principio del fin del aborto en España"; un derecho que, por mucho que a algunos les pese -y algunas de las presentes-, está reconocido en España desde el año 85 y ampliado en 2010, conquistado por las mujeres y protegido por el Derecho nacional e internacional europeo. 40 Días por la Vida es la filial española de un grupo de presión antiabortista surgido en Texas y que ha ido extendiéndose hasta tener hoy filiales en sesenta y cuatro

países; una multinacional en toda regla, con una gran capacidad económica que presume de impedir el derecho de abortar a las mujeres. Ellos no se esconden; hablan directamente de que impiden el derecho de las mujeres a abortar.

Pero estos no son los únicos que se presentan en las inmediaciones de los centros sanitarios; de hecho, hoy mismo me ha llegado el cartel de la próxima acción: sábado 26 de febrero - por si se lo quieren apuntar-, 11:30 horas, metro Cuzco. De ahí iremos en procesión hacia la calle Hermanos Gárate, 4, para rezar el resto de la mañana frente a la Dator. La guerra abierta contra las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo es histórica; una guerra que sin duda tiene que ver con que tradicionalmente han sido las únicas capaces de dar respuesta ante el cumplimiento del derecho de una mujer a abortar.

Estas clínicas operan en toda España desde los ochenta y absorben la mayor parte de las interrupciones voluntarias del embarazo, según dato del Ministerio de Sanidad, el 85,6 por ciento, se practican en centros privados y en algunas comunidades autónomas, como en la Comunidad de Madrid, no se ha notificado ni un solo aborto realizado en la red pública. Estas clínicas son centros acreditados que realizan una prestación pública, una prestación sanitaria reconocida por nuestro sistema nacional de salud y financiada por este. En nuestra comunidad, como hemos visto, todas las mujeres que van a interrumpir sus embarazos son derivadas a estos centros, pero una vez hecho esto, se olvidan de garantizar el resto de los derechos que asisten a estas mujeres, como son el derecho a la intimidad, el derecho a la integridad, el derecho a la libertad, a la autonomía de las mujeres, todos ellos reconocidos en nuestra Constitución.

Y yo me pregunto si se actuaría con la misma impunidad si se produjera el acoso, el señalamiento, el hostigamiento u otro tipo de acciones en los centros de donación de sangre, donde, por ejemplo, acudieran testigos de Jehová a rezar de forma masiva, se interpusieran delante de la puerta ante los donantes, les acusaran o les reprocharan en contra de los designios de Dios, o les amenazaran con que su sangre va a alejar a aquellos que la reciban de los designios divinos. ¿Estas actitudes se permitirían con la misma impunidad? Yo creo que no; es más, un solo apunte en este sentido: en el caso de que los testigos de Jehová tengan la necesidad de una transfusión, la prescripción que tienen los médicos es que, en estas situaciones, tanto el médico como las instituciones de salud, deben establecer todas las medidas posibles para asegurar que la decisión se toma con la debida información, la confidencialidad, la libertad y la ausencia de toda coacción. Libertad, confidencialidad, ausencia de coacción, un contexto estupendo; iel mismo contexto que me gustaría que tuvieran las mujeres!, pero sabemos que no es así.

Además de la encuesta que ya se ha comentado varias veces, desde la Asociación de Clínicas Acreditadas también se ha denunciado en varias ocasiones que, desde que se aprobara la Ley de 2010, más de 8.000 mujeres se han visto increpadas, insultadas, coaccionadas o amenazadas de algún modo, cuando ejercían su derecho a interrumpir la gestación en un centro sanitario. Estas clínicas, además, sufren en su conjunto más de cien acciones programadas de acoso y hostigamiento a lo largo del año, y, de estas, más de cien acciones, como usted bien comentaba, la Comunidad de

Madrid se lleva el premio gordo. La última campaña, Niños cancelados, la que motivó precisamente mi solicitud de comparecencia, surgió precisamente como reacción a la modificación de la ley que pretende que las mujeres ejerzan su derecho al aborto en condiciones de libertad, intimidad y seguridad. Pero, además de esta acción propagandística y ante la evolución del cambio normativo de los grupos antiderechos, ya están divulgando guías y herramientas para saber cómo poder seguir hostigando o señalando a las mujeres en las clínicas a pesar de la reforma. Estos manuales incluyen consejos como "si sois más de veinte, moveos, porque si os estáis moviendo, aunque sea alrededor de un centro de aborto, no se puede hablar de concentración", entre otros consejos de estas características.

Por esto y por otras cuestiones, como algunas de las que hemos dicho hoy aquí, sospecho y lamento que el cambio en el Código Penal no será suficiente para acabar con este tipo de comportamientos tan claramente antidemocráticos y patriarcales que vulneran los derechos de las mujeres y los derechos de los y las profesionales de las clínicas. Y aunque hemos oído y seguiremos oyendo todo tipo de argumentos, justificaciones y excusas, lo cierto es que el derecho al aborto es un derecho estigmatizado, como lo son las clínicas acreditadas para el aborto, los únicos centros sanitarios que cuentan con un estigma y un señalamiento, y en muchas ocasiones este señalamiento se produce con la complicidad de algunas Administraciones, como usted antes comentaba.

A este respecto, también me gustaría conocer su opinión; esto es si cree que el cambio normativo será suficiente para garantizar por fin la intimidad, la libertad, la seguridad física y moral de las mujeres, así como de los profesionales de los centros a los que representa. Hemos visto aquí esta misma mañana cómo hay quienes se esconden detrás de la supuesta labor pedagógica, de atención e información a las mujeres, cuando -y uso palabras de la propia señora Joya- tenemos que ser muy astutos; tenemos que dar pequeños pasos atrás, ya que, pese a que el objetivo final sea la abolición, conscientes de que el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo tiene un amplísimo respaldo social, su estrategia a medio plazo es poner trabas a su ejercicio. Por esto, aunque Vox rechaza el Estado de las autonomías y propone asimismo su abolición, ique hay que ver lo que les gusta a ustedes abolir!, quieren aprovechar el hecho de que las competencias de sanidad estén transferidas a las comunidades autónomas, y donde tienen influencia, como en la nuestra, utilizar todas las herramientas a su alcance para dificultar la aplicación de esta ley. Lo deseable sería, señorías, que, como servidores públicos de un Estado de derecho como el nuestro, nos comprometiéramos a erradicar el acoso y que la Comunidad Autónoma de Madrid, como Administración responsable, se pusiera del lado de las mujeres y de los profesionales.

Así que gracias por su intervención, y, más allá de la luz que ha aportado, le pediría, si puede y le da tiempo, que me responda a algunas de las cuestiones que le he planteado sobre la atención de las usuarias en el sistema público de salud y, sobre todo y especialmente, si cree que la nueva reforma del Código Penal será suficiente y será, por fin, la solución definitiva para garantizar la seguridad, la libertad, la integridad y el derecho a la intimidad de las mujeres que deciden abortar. Muchas gracias, señor Bosch.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Monterrubio. Es el turno de la señora Torija, por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, señor compareciente. Si hay un propósito en esta comisión -o, al menos, así lo entiendo yo- es hablar de y sobre los derechos de las mujeres; es más, diría que es obligatorio hacerlo en mayúsculas. Por eso, como ya ha expresado mi compañera, me duele sobremanera la comparecencia del primer interviniente. Miren, yo soy científica y trabajo con datos; solo los datos me permiten alcanzar conclusiones, y los datos se recogen de un modo sistemático, organizado, metodológicamente pautado... Escuchar ciertos testimonios no extienden ni amplían los derechos de las mujeres sino que los cercena y los enloda.

Por eso, agradezco al Partido Socialista que en este mismo día haya activado la comparecencia de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo. Ellas nos hablan de derechos luchados, peleados, ganados, legítimos. Tienen una experiencia de más de dos décadas y presencia en dieciocho ciudades del territorio español; lo que sin duda les permite conocer de primera mano distintas realidades que pueden ayudarnos a mejorar en los diagnósticos y las soluciones. En ese sentido, me gustaría que nos hablara del régimen de inspecciones -ya nos ha dicho algo y ha salido también en alguna de las comparecencias- desde un punto de vista comparativo con otras comunidades autónomas; la posición de Madrid respecto a otras.

Nos han contado muchas cosas, pero yo querría que en su tiempo de réplica o de respuesta pudiera ahondar en otras cuestiones que también me preocupan. Dice el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que su objetivo es asegurar la igualdad y calidad asistencial. Igualdad y calidad, dos principios que no solo en este asunto sino en otros muchos -yo diría que en todos- deben ser principios rectores. Y sigue el artículo: con independencia del lugar donde residan. Es decir, con independencia de si una mujer vive en Málaga -lo ha citado antes-, en Ronda o en Alcobendas; también con independencia de la Administración sanitaria que le corresponda. Dicho esto, ¿cree que estos principios se cumplen en la Comunidad de Madrid? ¿Cómo hacemos para mejorarlos? ¿Qué papel tiene en su opinión o deben tener las clínicas acreditadas? ¿Cuál está siendo su valoración del contacto y coordinación con el Gobierno de la comunidad?

Más allá de lo concreto, tampoco quiero perder el marco en el que nos encontramos y me gustaría mucho que nos hablara específicamente sobre cómo ha impactado la pandemia en el funcionamiento de las clínicas. ¿Han notado un aumento de los casos? ¿Han contado con el material sanitario necesario durante la pandemia?

Otro tema que me preocupa es el aborto farmacológico, y no hablo solo en general, que también, sino de la polémica con el aborto telemático. No sé si esta expresión es la correcta; seguro que nos lo puede aclarar. También quería saber en qué sentido puede llegar a ser un ilícito penal. No hay duda de que la pandemia ha traído muchas cosas nunca vistas hasta ahora y que la telepresencia, que en realidad es una ausencia de asistimiento personalizado, no sé si parece que se ha

generalizado, pero sí asomado a este proceso. Espero que pueda darnos alguna información. No sé si el acoso -luego preguntaré específicamente sobre el tema-, que es absolutamente presencial y que a pesar de que los años pasan no disminuye, puede haber también alentado, de algún modo, esta práctica del aborto telemático.

Esto, claro, me lleva a hablar de la importancia del trato personal. En 2019, ustedes presentaron en el congreso de la Sociedad Andaluza de Contracepción un protocolo para la práctica sanitaria del aborto provocado IVE; lo hacían justamente en la línea de búsqueda de calidad que he mencionado antes. En ese estudio dedican un capítulo a un apartado que me parece fundamental -ha salido aquí también-, que es el acompañamiento. Utilizan allí, a modo de prólogo, una recomendación de la Organización Mundial de la Salud: las mujeres que intentan resolver el problema de un embarazo no deseado pueden sentirse en una posición de vulnerabilidad; necesitan ser tratadas con respeto y comprensión. Por tanto, los y las profesionales de la salud deben ser un apoyo para la mujer y brindar la información de tal modo que pueda entenderla y recordarla, y pueda así tomar la decisión de abortar o no dentro de lo permitido por la ley, libre de inducción o coerción o discriminación. Creo que el acompañamiento tiene que ser integral; antes, durante y después del acto principal, que es el aborto, y debe ser abordado de una manera transversal. Me gustaría que, desde lo asistencial, pensando en las clínicas acreditadas y pensando también en lo público, pensando en los derechos, nos contara, por favor, sus experiencias en esa necesidad del acompañamiento y cómo afrontarlo. Sin duda, al hablar de la coerción, la Organización Mundial de la Salud estaba pensando en un sentido del aborto, pero vemos que hoy en día hay otro tipo de coerción aún más peligrosa, más sectaria, más cainita.

Sobre este punto me gustaría que nos comentara, desde su experiencia -es verdad que ha salido ya y ha sido como uno de los temas en la sesión-, lo que piensan y cómo gestionarlo. ¿Piensa usted que sería necesaria la aprobación por parte de la Comunidad de Madrid del establecimiento de zonas seguras para evitar el acoso a las mujeres que van a practicar la interrupción voluntaria del embarazo? ¿Qué opina también de esa tipificación del delito de acoso? Por cierto, esta Cámara ha cuestionado, mi grupo parlamentario, algunas de las preguntas que ha realizado utilizando la palabra hostigamiento, por considerar que era algo subjetivo, cuando no solamente aparece en la Real Academia sino en el Código Penal como un paso previo al acoso. Lo digo para que estudiemos también la gradación, y esto me parece relevante.

Yo creo que el tiempo se le va a quedar corto, porque han salido muchas preguntas, pero me gustaría también que nos hablara, aunque sea de manera telegráfica, de la importancia de la prevención. Bueno, no que nos recuerde que es importante, que eso lo sabemos, sino la incidencia que tiene la merma en los programas educativos, en la financiación de anticonceptivos a menores; una merma desde lo público en todos los sentidos, en los propios colegios y también en las subvenciones que se ha recortado a asociaciones que hacían trabajos muy valiosos en este sentido. También a ver si puede plantearnos, desde su posición, cómo podríamos plantear un abordaje.

Otro de los temas que me gustaría que recogiese, aunque esa brevemente, serían los datos que pueda aportarnos sobre lo que sucede con las mujeres migrantes, que tienen unas condiciones muy precarias, a veces precisamente porque no tienen sus papeles regularizados, que les permitirían acceder al sistema público y a las propias clínicas.

Respecto a la información que resulta más rápida en la actualidad, que es a la que se accede a través de internet, cómo valoran ustedes la información que se presta en la web de la Comunidad de Madrid a propósito de la interrupción voluntaria del embarazo y qué cosas cabría mejorar; este es un punto que también me interesaría.

Se habla mucho, a la hora de tomar decisiones desde la política, del cortoplacismo, también de la mirada larga y, en general, hablamos de distinguir entre lo urgente y lo importante. A su parecer, ¿cuál es la medida más urgente que debería ponerse en marcha en materia de derechos sexuales y reproductivos? Me gustaría mucho conocer su opinión.

Desde Más Madrid trabajamos y empujamos para promover siempre espacios de diálogo y trabajo entre entidades expertas, que es lo que usted en este momento está representando en materia de mujer e instituciones; en ese sentido, creemos que es importante vehicular el trabajo entre los diversos actores, entre lo público y lo privado, y querría saber también su opinión al respecto.

Bueno, son muchas preguntas. Gracias por todas las respuestas que pueda adelantarme, por su tiempo al traer a esta Cámara datos contrastados que deben ayudarnos a tener una mirada lo más amplia posible para un futuro con más derechos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Torija. Antes de pasar la palabra a la señora Castell, por parte del Grupo Parlamentario Popular, quiero recordar que la Mesa de la Asamblea, en todas sus decisiones, es justa y, además, se basa en la legalidad. Señora Castell, tiene diez minutos de tiempo. Gracias.

La Sra. **CASTELL DÍAZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Bosch, por su presencia en esta comisión; lo hace como asesor jurídico de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo, y por eso creo que las cuestiones que usted ha planteado están entre lo jurídico y lo ideológico, y sobre esos dos aspectos estamos en el turno en el que los grupos podemos explicarnos y podemos también solicitarle algunas aclaraciones.

En ese sentido, yo quiero decirles a los portavoces, especialmente a la portavoz del Partido Socialista, a solicitud de quien usted ha comparecido esta mañana, que lejos de hacer un discurso de adalides, como si fueran ustedes los últimos adalides de la libertad en la tierra, pues yo creo que lo que hacen es un ejercicio de doble moral en esta Cámara, como lo llevan haciendo en esta legislatura en el Congreso. Lo hacen de la mano de sus socios; socios más falsos adalides de la libertad todavía si cabe que ustedes. Porque, como si no hubieran tenido suficiente con todos los palos que les ha dado el Tribunal Constitucional sobre sus decretos limitadores de las libertades de los españoles, van a

volver a hacerlo juntándose otra vez todas las izquierdas, como han hecho en el Congreso para plantear un recorte más a la libertad de las mujeres sobre su derecho de reunión y manifestación.

Ha dicho usted, señor Bosch -estoy refrescando alguna de las cosas que ha dicho-, que son mujeres que se reúnen, que hacen pasillos, que reparten folletos, que van acompañadas a las clínicas con bandas musicales y que en las puertas de las clínicas se reúnen para influir sobre el criterio de las mujeres, y usted ha añadido: difícil de asimilar para un demócrata esta capacidad de influir. Esto es algo que ha dicho usted, pero, fíjese, yo creo que esto es más de una moral personal, de una doble moral; una doble moral que les ha llevado a los tan demócratas, como digo, a solicitar la modificación del Código Penal para considerar acoso al tipo de encuentro que realizan estas mujeres, para las que piden un castigo que alcanza hasta la privación de libertad.

Usted ha descrito la acción, y esta sería la consecuencia. ¿Adalides de qué libertades, señorías de la izquierda, cuando piden condenar, Código Penal en mano, por acoso a mujeres que se reúnen en la calle? Es así como lo ha descrito el señor Bosch, con alharacas y folletos para informar a otras mujeres que acuden a abortar a las clínicas privadas; clínicas que surgen del feminismo organizado y de la lucha en los términos que expresaba la señora Gimeno. Eso es acoso a los ojos del Partido Socialista y de sus socios de Gobierno de la izquierda radical. Eso es acoso para el Gobierno de la nación, que concede un derecho indefinido de impunidad a quienes se manifiestan de manera violenta o escrachean o se reúnen en aquellarres y hacen homenajes públicos y multitudinarios a etarras, a delincuentes condenados, a rebeldes condenados o a sediciosos; y si quieren algo más terrible aún, para un Gobierno que permite el hostigamiento y la incitación al odio contra un niño de cinco años a las puertas de un colegio. Sinceramente, creo que algo les está fallando a todos, especialmente a sus señorías del partido exsocialista, exobrero y exespañol, o como diría mi compañera de grupo parlamentario, la señora Negro, "¡qué bonita democracia les está quedando!".

Pero veo que voy consumiendo mi tiempo, presidente, y quiero volver sobre algunos de los datos que se han alumbrado y compartido esta mañana por parte de los grupos parlamentarios y del compareciente. En primer lugar, falta de transparencia, ninguna, ininguna!, señora Torija. Al contrario, hay muchas más fuentes de datos que los que elabora la propia ACAI; yo me lo guiso y yo me lo como. Miren, no, señorías, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, la Comunidad de Madrid informa desde el servicio de epidemiología de la Subdirección General de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública, que es la responsable de la consolidación y del análisis a nivel regional, de todos esos datos sobre los que todos ustedes han estado planeando y que se publican en la web institucional de vigilancia, al alcance de todos nosotros anualmente.

También en cuanto a los datos y sobre algunas de las preguntas que se han formulado al aire, quiero dar lo que yo he encontrado y sobre lo que informa la consejería como, por ejemplo, en relación con las sanciones impuestas a las clínicas IVE. También hablaban el señor Bosch y la señora Torija -habían preguntado- sobre qué tipo de inspecciones y sanciones existían en este momento; pues mire, desde el año 2018 se han incoado once expedientes sancionadores a centros sanitarios

que tienen autorizada la interrupción voluntaria del embarazo, de los cuales diez se encuentran actualmente finalizados, con resolución firme, y tan solo uno queda pendiente de resolver, que se encuentra en fase de instrucción, como entenderá el señor Bosch, en la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria.

Veo que me voy quedando sin tiempo, pero es que no quiero seguir sin recuperar el discurso y volver a poner a la mujer en mayúsculas -eso sí lo han dicho algunas de las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra-, volver a poner a la mujer en el centro del debate; a la mujer y a su libertad de elegir. Porque cada una somos dueñas de nuestra vida, de nuestro propio destino, icada una de nosotras!; no somos ni de unos ni de otros, señorías. El drama está en todas partes; el drama también está en las mujeres que no pueden tener un hijo si quieren tenerlo, que no puedan tenerlo porque no tengan apoyos. Por eso en la anterior comparecencia la portavoz de mi grupo en esta comisión ha puesto el foco sobre las políticas de ayuda a la natalidad, sobre el plan de ayudas que ha puesto en marcha el Gobierno de la comunidad, con más de ochenta medidas que seguro que usted también conoce como experto jurídico. Nos gustaría escuchar esta mañana qué valoración hace, para no dejar de poner el foco sobre ninguna mujer, en las que están en una situación y las que están en otra.

Yo creo que es el momento de escuchar lo que usted nos tiene que decir, pero yo le rogaría que no dejara de tener en su respuesta, en su cabeza y en su discurso, la situación de todas las mujeres, porque ni todas estamos de un lado ni todas estamos del otro. Con esa afirmación de poner en el centro de todo a la mujer le pido que intervenga y le escucharé con mucha atención. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castell. Para terminar esta comparecencia vuelvo a dar la palabra al señor Bosch por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **ASESOR JURÍDICO DE LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS ACREDITADAS PARA LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO** (Bosch Valero): Ustedes comprenderán que me va a ser absolutamente imposible dar respuesta a todo lo que me han planteado; entonces, si alguna no la doy, no crean que huyo de ningún tipo de debate, que estoy encantado en cualquiera y además vivo de los debates, sino simplemente que no voy a poder contestar a todo.

Quiero arrancar diciendo que, efectivamente, represento a una patronal, pero eso no me quita un ápice, ini un ápice!, igual que a ustedes no les quita un ápice de honestidad y objetividad el que cobren un salario por su trabajo. Yo no pongo en duda lo que ustedes afirman ni pongo en duda lo que hacen sus grupos, que cobran dinero público. Entonces, evidentemente, iclaro que represento a una patronal! Pero, desde luego, el que yo represente a una patronal ni creo que sea un pecado ni creo que me quite la más mínima credibilidad.

Quiero arrancar con alguna de las cuestiones que se han dicho y quiero arrancar como jurista, porque no puedo hacerlo de otra manera. ¡Claro que es cierto, señora, que hay una condena a ACAI de la Audiencia de Oviedo! Pero también sabe usted que es cierto que hay una absolución a

ACAI del Juzgado de lo Mercantil de Gijón; luego, hay dos resoluciones sobre el mismo conflicto. ¿Y dónde está? En el Supremo. Como soy jurista, mientras el Supremo no se pronuncie, yo no puedo decir ni lo uno ni lo otro. Por eso, cuando digo que hay una sentencia a favor, para ser honesto, tengo que decir que también hay una sentencia en contra; porque si doy la información sesgada es incompleta.

¡Claro que hay un atestado! Pero vuelvo a decir que tengo una posición de jurista, y para mí la presunción de inocencia de los que estamos aquí y los que no estamos aquí está fuera de todo lugar y fuera de toda duda. Por eso yo no puedo hacer referencia a un atestado, cuando un tribunal ha entendido que lo que dice el atestado no es cierto, no es delictivo; luego, necesariamente, si tengo que ser objetivo, tengo que entender que esa presunción de inocencia, incluso a un centro abortista - como usted diría-, Dator, también le alcanza.

Miren, me han metido en el debate de lo público y lo privado desde distintas comparecencias y qué pensaba yo cuando desde una patronal se le quita clientela. Yo me imagino... No quiero hacer aquí la pregunta, pero no sé cuántos de ustedes tienen, además de sanidad pública, sanidad privada. No quiero hacer la pregunta, pero en España hay 19 millones de españoles que tienen sanidad privada. Yo no estoy en contra de la sanidad pública, ¡hasta ahí podíamos llegar! A mí me parece muy bien y sería estupendo que todos los españoles tuviéramos cubierta la sanidad pública en cualquier prestación, no solo el aborto sino en cualquier prestación; eso no quita para que sigan existiendo centros de sanidad privada para miles de prestaciones.

En el caso de interrupción de embarazo, en el caso del aborto, lo que está hoy es concertado, porque la mujer tiene derecho a esa prestación. Entonces, hoy esa prestación se está cubriendo desde lo público, la que quiere, porque hay alguna mujer que por el motivo que sea no quiere y entonces lo cubre de lo privado; dicho de otra manera, ese derecho está hoy garantizado por la sanidad pública en todas las comunidades, con diferentes calidades o diferentes problemas que podríamos entrar a valorar, pero está cubierto por todas, y yo no tengo ningún inconveniente en que lo asumieran todos los hospitales, ni la patronal que represento tampoco. Porque al igual que en otras ramas de la sanidad pública, hay sitio para lo público y para lo privado.

Coincido, señora, en que hay algo que está fallando, y yo creo que una de las cosas que están fallando -coincido con usted- es que no nos escuchamos. Entonces, esto que parece una obviedad, que parece muy sencillo, cuando usted habla de que hablamos desde dos puntos... Bueno, pues yo lo que entiendo de verdad es que, si nos escucháramos un poco más, probablemente avanzaríamos.

El aborto farmacológico o aborto telemático. Bueno, el aborto telemático -y aquí simplemente me pronuncio como jurista- en la normativa española está prohibido; es impensable. ¿Por qué? Porque la Ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de interrupción de embarazo exige la presencia personal de la mujer a la hora de ser informada y facilitarle la documentación; luego si yo me salto el paso previo, que es lo que legitima la actuación posterior, estoy cometiendo un ilícito. Eso

referido al telemático. En cuanto al farmacológico, miren, hay corrientes que hablan del empoderamiento de la mujer y de lo que supone el aborto farmacológico de libertad para la mujer que no depende de nadie. Bien, yo entiendo que hay dos tipos -no que lo entienda yo, sino que es así- de intervenciones para la interrupción del embarazo, que son la instrumental y la farmacológica. Yo lo que defiendo, como jurista, porque no soy médico -si fuese médico, le daría argumentos, pero yo simplemente soy jurista-, es que, si hay dos formas, la mujer tiene derecho a escoger, que es lo que dice la Ley de Autonomía del Paciente y es lo que dice la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva. Entonces, yo lo que defiendo, que ya no está pasando en todas las comunidades autónomas españolas, es que la mujer conozca que existen los dos métodos y que sea ella, desde su autonomía personal, la que decida qué método quiere.

Por supuesto, coincido con usted en toda la política de acompañamiento. Mire, todo es mejorable; absolutamente todo es mejorable, y saben ustedes que muchas de las cuestiones que son mejorables es cuestión de recursos, a más recursos... Claro, si ustedes ven el precio público de la interrupción de embarazo entenderán hasta dónde hay que estirar con esos precios y qué es lo que se puede dar a cambio. Evidentemente, sería mejor que hubiese otro tipo alojamientos, pero, fíjense, les voy a decir una cosa: la sanidad pública no termina con el acoso, y eso lo han comprobado en Irlanda; en Irlanda, a pesar de que es la sanidad pública la que se hace cargo de la interrupción del embarazo, han tenido que establecer zonas de seguridad, porque seguían teniendo los problemas de los grupos. Por cierto, en ningún momento me he referido yo a que sean mujeres las que coaccionan o coartan la libertad; he hablado de ciudadanos y tendría que decir ciudadanos y ciudadanas. Es decir, en las puertas de las clínicas no son mujeres específicamente las que se ponen a coaccionar a las mujeres que entran; hablo de mujeres, las que entran, pero los que están en la puerta son hombres y mujeres.

En la pandemia la situación se complicó terriblemente. Ha habido soluciones en alguna comunidad, desde mi punto de vista, ilegales, porque se saltaron los trámites de la ley del aborto y ha habido otras comunidades donde han tenido que ser las clínicas las que han soportado el mayor costo y las dificultades de la pandemia.

Mire, la igualdad de trato. Sí, yo estoy de acuerdo con usted, claro, pero es que lo que nos pasa con la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva, uno de los problemas que tenemos, es que solo se ha desarrollado una parte de la ley, y con eso contesto a alguna de las otras cuestiones. La ley era muy ambiciosa, y hablaba de educación sexual; la ley hablaba de formación, de educación en las universidades... Lo que pasa es que esa ley sigue sin desarrollarse; probablemente, la ley lo que requiere es una relectura y, de alguna manera, volver a acometer todo aquello que no se ha acometido.

Mire, el rezar, yo evidentemente no tengo nada contra el rezo, pero fíjense, por ejemplo, en la Mezquita de Córdoba no dejan que se rece orando hacia La Meca. ¡No dejan! Fíjense que cosa más curiosa. Probablemente, si yo me voy con unos amigos a la puerta de la Catedral de La Almudena los domingos a la hora de la misa mayor y nos ponemos con las alfombras mirando hacia La Meca, pues

probablemente tampoco nos dejen, ien la puerta! Quiero decir que esto es una cuestión de sensibilidades, señoría, porque a veces se nos olvida que hay un montón de cuestiones. Una de sus señorías puso un ejemplo de los centros de transfusión de sangre y podríamos poner infinidad de ejemplos donde no se nos consentiría -un minuto- que estuviésemos dando opinión o dando información y nos echarían de allí.

Por último, indicarles, porque no me queda más tiempo, que, efectivamente, la Comunidad de Madrid tiene bastantes deficiencias, entre otras, con las mujeres migrantes. Hay otras comunidades que no, hay otras comunidades donde cualquier mujer accede directamente; en la Comunidad de Madrid es un problema y, desde luego, entiendo que en la Comunidad de Madrid es manifiestamente mejorable el trato que se les da a las mujeres.

Simplemente decirles -con esto termino- que sí ha habido inspecciones. Yo instaría a sus señorías a que comprobaran estadísticamente cuántas inspecciones sanitarias hace la Comunidad de Madrid a otras clínicas que no sean de interrupción de embarazo y miren ustedes los resultados, porque les puedo decir que hay hasta tres inspecciones al año en algunas clínicas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Bosch. Acabada la comparecencia, pasamos al que sería el tercer punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Alguien... Señora Joya, del Grupo Vox, dígame.

La Sra. **JOYA VERDE**: Señor presidente, querría que constara en acta que la señora Loreto Arenillas ha mentido al afirmar que yo he insultado a las mujeres frente a los centros abortistas, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por supuesto... Bueno, no funciona, pero se me escucha bien. Por supuesto, como todo lo que se ha dicho en esta comisión, forma parte del acta; a la señora Arenillas se le dio la posibilidad de que retirara las palabras, no las quiso retirar... (La Sra. **JOYA VERDE**: *Muchas gracias.*) Por lo tanto, las dos posturas quedan recogidas en el acta.

Muchísimas gracias a todas sus señorías, y creo que el debate de hoy ha sido constructivo, en cualquier caso, porque ha habido dos posturas muy diferentes. Que tengan buen día.

(Se levanta la sesión a las 13 horas).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid